

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Balances y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3074
Municipalidades	_____	3074
Licitaciones	_____	3074
Varios	_____	3088
Transferencias	_____	3100
Convocatorias	_____	3101
Sociedades	_____	3103

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3105
Varios	_____	3107
Sucesiones	_____	3114

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3119
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 914

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-915.245/10 y su agregado N° 21.100-915.243/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "TECNO SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Marcos Luciano Korsunsky;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "TECNO SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "TECNO SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la Ruta Panamericana Km. 42.500 Complejo Office Park, Edificio Plaza, Oficina 104 de la Localidad y Partido de Pilar.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Marcos Luciano Korsunsky, titular del D.N.I N° 20.765.358.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 4.095

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 915

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-839.548/10 y su agregado N° 21.100-839.547/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "MAS SEGURIDAD S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del Señor Agustín Martín Masferrer;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "MAS SEGURIDAD S.A.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "MAS SEGURIDAD S.A." como Prestadora de servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Sucre N° 790 de la localidad y Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Comisario Inspector (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Don Agustín Martín Masferrer, titular de al L.E. N° 7.963.921.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 4.096

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA
DECRETO 540

Monte Grande, 7 de abril de 2011.

POR 2 DÍAS – VISTO lo dispuesto por el Artículo 94, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el Artículo 108, inciso 16 del citado texto legal corresponde al Departamento Ejecutivo ejercer las atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo o que le impongan las leyes de la Provincia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Habilitase por el término de quince (15) días, desde el 1° hasta el 15 de mayo inclusive, el Registro de Mayores Contribuyentes, que se encuentren en las condiciones establecidas por el Artículo 93 de la citada Ley, que tengan domicilio real y permanente en el Municipio. El aludido Registro estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Gobierno (Despacho) de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento quien corresponda. Oportunamente, cúmplase lo estipulado por el Artículo 94, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Alberto Domingo Auruccio
Secretario de Gobierno

Fernando Javier Gray
Intendente Municipal

C.C. 4.167 / abr. 26 v. abr. 27

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 02/11

POR 15 DÍAS – Objeto: "Reparación y Mantenimiento de edificio para Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° P. Of. 159 Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del Pliego \$ 7.198,63. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P- Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2° P. Of. 162, Capital Federal. Día 8 de junio de 2011, a 10:00 hs.

C.C. 3.992 / abr. 18 v. may. 10

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 120/10

POR 25 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica que se proroga la fecha de Apertura de llamado a licitación hasta nuevo aviso de la siguiente obra:

Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario – Ruta Nacional N° 205 – Pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca – Municipalidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.
 Tipo de Obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile Gutiérrez, Puente y Viaducto entre La Pampa y Leonardo N. Alem, construcción de rotonda.
 C.F. 30.547 / abr. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 6/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/11 para la adjudicación de la obra: "Agua Potable en 9 de Julio - Pehuajó", Partido de 9 de Julio y Pehuajó, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos, veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con cincuenta y seis centavos (\$ 22.499.996,56), calculado al mes de julio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1223 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 17 de mayo de 2011 a las 12.00 horas.

La Plata, 13 de abril de 2011.

C.C. 4.034 / abr. 20 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública Internacional N° 3/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo BIRF 7947 AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Red cloacal primaria y secundaria en Berazategui - Etapa I - Localidad de Berazategui - Partido de Berazategui.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de: 45.300 m3 de excavación y relleno para instalación de cañerías, 11.450 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 4 (diámetros 160 mm, 200 mm, 250 mm), 3.150 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PRFV (diámetros 900, 1200 mm), 2400 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de impulsión PRFV Rig. 5000-KIO (diámetros 800 mm), 1.520 conexiones domiciliarias, 135 bocas de registro standard y de colectores, 700 m2 de levantamiento y reparación de veredas, 14.600 m2 de levantamiento y reparación de pavimentos, 1 empalme con colector existente, 1 cruce de conducto pluvial, 2 cruces con arroyos, 1 cruce de FFCC, 1 estación de bombeo.

La obra beneficiará a un total de 5.776 habitantes.

A ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 540

(Quinientos cuarenta) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisión octubre 2006 y mayo 2010; y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas y/o en la página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

La Facturación anual de trabajos de construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser mayor que \$ 59.141.000 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Un Mil).

El Volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de \$ 6.806.000 (Pesos Seis Millones Ochocientos Seis Mil).

El Volumen anual disponible de trabajos de construcción del licitante deberá ser mayor o igual a \$ 23.657.000 (Pesos Veintitrés Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil).

El Licitante deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras de de naturaleza y complejidad similar (redes de desagües cloacales) con una extensión mínima de 14 km cada una, en el curso de los últimos 10 (diez) años (a fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100% y la otra en un 70% por lo menos).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. (Secciones Tipo);

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. Secciones II Hoja de Datos de Licitación; Sección IV Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación, Contrato;

Sección VI Condiciones Especiales del Contrato;

Pesos Mil (\$1.000,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Precios Unitarios. Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Tesorería General de la Provincia o/ Contador General y Tesorero General de la Provincia N° 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre s/n esquina Av. 14 - Partido de Berazategui - Provincia de Buenos Aires, a más tardar a las 11 horas del día 7 de Junio del año dos mil once. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre s/n esquina Av. 14 - Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires, a más tardar a las 11 horas del día 7 de Junio del año dos mil once.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de Oferta".

10. Las consultas podrán efectuarse en:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.

Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.

7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata Código Postal 1900.

Oficina: N° 1223 Departamento Administrativo Piso 12°

Horario de 9:00 a 15:00 hs.

Página Web: www.gba.gov.ar

Te. 54 0221- 4294907/08

C.C. 4.032 / abr. 20 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 PLAN DE OBRAS 2010/2011**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 225/2011.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Quilmes	E. Primaria N° 46	Terminación de Edificio	\$ 4.446.738,75	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 25 de abril al 6 de mayo de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.173 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES
 DE CRÉDITO**

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura. Préstamo BIRF N° 7472-AR. LPN 1/11: "Adquisición de deflectómetro de impacto para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business on line, de 20 de julio de 2007.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido/o ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Promoción de Inversión Sustentable en Infraestructura para la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de deflectómetro de Impacto para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires". LPN N° 1/11.

3. La Entidad Contratante, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Lote N° 1: Un (1) Deflectómetro de Impacto FWD El plazo de entrega es de mínimo ciento veinte (120) días y máximo ciento ochenta (180) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Entidad Contratante: Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/index.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

a) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas dos veces y media (2,5) el monto de la oferta

b) Promedio de índices de situación financiera de los dos (2) últimos años:

- Índice de Liquidez

c) Sean fabricantes o distribuidor autorizado por el fabricante debiendo, en caso de ser distribuidor autorizado, adjuntar carta de autorización del fabricante, e original con fecha actual

d) Tengan una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de experiencia en venta de equipos de precisión en evaluación de pavimento.

e) Cuenten con por lo menos tres (3) referencias comerciales o institucionales que avalen la provisión de por lo menos dos (2) equipos de precisión en evaluación de pavimento. El oferente deberá presentar un listado de referencias personalizado indicando contacto, teléfono, fecha de realización de la operación, cantidad de unidades.

f) Tengan servicio técnico montado y red de concesionarios autorizados en el país del contratante.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de cincuenta Pesos (\$ 50).

Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 51289/7 "PRÉSTAMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES / BIRF N° 7472-AR. CUENTA PAGOS.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12 hs. del día treinta (30) de mayo de 2011. Las Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8. 2° Piso, oficina 241, el día treinta (30) de mayo de 2011 a las 13.00 horas.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta" por el monto de ochenta mil pesos (\$ 80.000,00).

10. La dirección referida arriba es:

Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O.)

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Internacionales de la U.C.O., calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900, Piso 3°, Oficina N° 310, cartel Azul, horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Correo Electrónico: uco_dpai@ec.gba.gov.ar

Tel.: 54 + (221) 429-4576 / 4730

Fax: 54 + (221) 429-4638

C.C. 4.171 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES**

Pedido Público de Ofertas N° 23/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 23/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Tandil con destino a la Fiscalía y Defensoría y Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de azul calle Colón N° 931 de Azul, el día 11 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-579/11

C.C. 4.123 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES**

Pedido Público de Ofertas N° 25/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 25/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Dolores con destino a la Delegación de Administración, Depósito de Efectos, UFIJ N° 3, Cuerpo de Instructores del departamento judicial de Dolores.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, sito en calle San Martín N° 37 de Dolores, el día 11 de mayo de 2011 a las 10.00 hs.

Expte. 3002-580/11

C.C. 4.124 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 2/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 4 y Ext. EEM N° 1 ESB N° 3.

Localidad: Herrera Vegas.

Partido: Hipólito Yrigoyen.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.102 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 8/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 27 y ESB N° 7

Localidad: Chascomús.

Partido: Chascomús.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.103 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 10/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela Polimodal N° 2.

Localidad: Ranchos.

Partido: Gral. Paz.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.104 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 19/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 6 y ES N° 2.

Localidad: Velloso.

Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.105 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 21/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8 y ES N° 7.

Localidad: Villa Saboya.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.106 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 22/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 1 - ESB N° 4 SEIM N° 2.

Localidad: Punta Indio.

Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.107 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 24/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 8 - ESB N° 3.

Localidad: Punta Indio.

Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.108 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18 - ES N° 4.

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.109 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 31/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 6 - ESB N° 4.

Localidad: Porvenir.

Partido: Florentino Ameghino.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.110 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 33/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 8 - ESB N° 1.

Localidad: Velloso.

Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.111 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 17/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: ampliación de desagües cloacales, Zona 5 de la localidad de General Belgrano, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.972.665,31.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.972.665,31.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.333.375,63.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlas previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.093 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 18/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de desagües cloacales, Zonas 1, 4 y 9, de la localidad de General Belgrano, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.437.009,04.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.437.009,04.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.586.404,26.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlas previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.092 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 23/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la localidad de Máximo Fernández, Partido de Bragado.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.141.470,96.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.141.470,96.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.314.649,44.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 19 de mayo de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.091 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 26/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la localidad de La Larga, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.198.188,50.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.198.188,50.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.429.660,01.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 20 de mayo de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 20 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.089 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 27/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación red de desagües cloacales Barrio El Sol de la localidad de Azul, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.920.862,93.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.920.862,93.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.895.083,16.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlas previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.094 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 28/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: planta de tratamiento de desagües cloacales de la localidad de Gahan, Partido de Salto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.551.351,38.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.551.351,38.

Capacidad de contratación financiera: \$ 7.201.351,41.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 19 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.090 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 31/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: provisión de agua potable, Etapa I, en la localidad de Colonia Sere, Partido de Carlos Tejedor.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.458.652,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.458.652,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.985.599,89.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$2.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.088 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 14/11

POR 5 DÍAS - Obra: Ampliación del Hospital Municipal Subzonal Dr. Felipe Fossati en jurisdicción del Partido de Balcarce.

N° de Expediente: 2402-58/10.

N° de Resolución: 225/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.761.212,80.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 17 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.086 / abr. 25 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la venta de un campo de 86 Ha., en el Partido de Pila.

Apertura: 18 de mayo de 2011.

Hora: 10:00, en el Palacio Municipal.

Valor del Pliego: \$ 700.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle 9 N° 150, Pila.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.

C.C. 4.122 / abr. 25 v. abr. 27

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**Concurso de Precios N° 3/11
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI, Sede Retiro, Segundo Llamado, sito en Leandro N. Alem 1067, 7° piso, Capital Federal.

Lugar donde pueden consultar y retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 23 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor: \$ 70,00 (pesos setenta).

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 180.00,00 (pesos ciento ochenta mil).

C.C. 4.117 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Morón, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Fuero de Familia y del Archivo de Legajos de varias dependencias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de los respectivos actos, los que se realizarán en dicha Delegación según el siguiente detalle:

Pedido de Oferta N° 91/11 (Compra y/o locación).

Expte. N° 303-1449/08

Fecha y hora de Apertura: 28/04/11, 10:00 hs.

Dependencia: Fuero de Familia.

Pedido de Oferta N° 93/11 (locación).

Expte. N° 303-875/09

Fecha y hora de Apertura: 28/04/11, 11:00 hs.

Dependencia: Archivo de legajos para varias dependencias judiciales.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.256 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 1/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: JI N° 904.

Localidad: Gral. Pinto.

Partido: Gral. Pinto.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.235 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 4 y EEM Nº 5.

Localidad: Villa Sauze.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.236 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 4/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 2.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.237 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 7.

Localidad: Tres Lomas.

Partido: Tres Lomas.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.238 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 17/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 4 y Anexo ES Nº 501(Adultos).

Localidad: Rivadavia.

Partido: Rivadavia.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.239 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 19/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: JI Nº 918.

Localidad: Mar del Plata.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.240 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 42/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 4 y EPB Nº 28.

Localidad: Mercedes.

Partido: Mercedes.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.241 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 56/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 22 y SEIM Nº 3.

Localidad: Luján.

Partido: Luján.

Nivel: Inicial y Primaria

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.242 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 59/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 24 y ESB N° 58

Localidad: Chapadmalal.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.243 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 60/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: JI N° 908.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.244 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 61/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7 y EEM N° 44.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.245 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 62/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5.

Localidad: Villa Gesell.

Partido: Villa Gesell.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.246 / abr. 26 v. may. 9

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN
CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO**

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Pavimento asfáltico en frío en Fortín Olavarría, Estación América y González Moreno.

Localidad: América.

Partido: Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 650.000,00.

Monto de Garantía: \$ 6.500,00.

Materiales a proveer: 336,64 toneladas emulsión bituminosa catiónica modificada con polímeros (Latex 3%).

Apertura de Oferta: el 19 de mayo de 2011, en la Oficina de Compras, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Buenos Aires, Teléfono 02337-453075, a las 9:00 hs. Con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 20 de abril hasta el 18 de mayo del 2011 de 7:30 a 13:00 horas en la Oficina de Despacho Público, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Bs. As., Tel: 02337/453151.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Bs. As., Tel.: 02337/453075.

Valor del Pliego: \$ 650,00. (pesos seiscientos cincuenta).

C.C. 4.225 / abr. 26 v. abr. 27

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN
CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO**

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Pavimento asfáltico en frío en Fortín Olavarría, Estación América y González Moreno.

Localidad: América.

Partido: Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 683.000,00.

Monto de Garantía: \$ 6.830,00.

Materiales a proveer: 1) 6.817 bolsas cemento x 50 Kg. 2) 2.805 bolsas cal x 30 Kg. 3) 1.262,40 toneladas arena de trituración 0/6. 4) 631,20 toneladas piedra partida granítica 6/12. 631,20 toneladas piedra partida granítica 6/20.

Apertura de Oferta: el 20 de mayo de 2011, en la Oficina de Compras, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Buenos Aires, Teléfono 02337-453075, a las 9:00 hs. Con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 20 de abril hasta el 19 de mayo del 2011 de 7:30 a 13:00 horas en la Oficina de Despacho Público, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Bs. As., Tel: 02337/453151.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras, ubicada en Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Bs. As., Tel.: 02337/453075.

Valor del Pliego: \$ 683,00. (pesos seiscientos ochenta y tres).

C.C. 4.226 / abr. 26 v. abr. 27

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 3/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 3/11. Expediente N° 229-C-2011. Adquisición de granza 3-5 mezcla"

Fecha de Apertura: 3 de mayo de 2011, 10:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 620.000,00.
 Valor De Pliegos: \$ 1.334,00.
 Garantía De Oferta: \$ 6.200,00.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189,
 (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 29/04/2011.

C.C. 4.223 / abr. 26 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 2/11, Expediente 2423-3131/11. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del Infraestructura Pública, sistema de desagües cloacales en el Barrio Villa Hidalgo de la Localidad de José León Suárez, Partido de San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 8.690.043,91 (pesos ocho millones seiscientos noventa mil cuarenta y tres con noventa y un centavos) IVA e IB incluidos. Valores a enero de 2011. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Adquisición de pliegos a partir del 29/04/2011 y hasta el 30/05/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito.

Valor del Pliego \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 29/04/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: calle Esmeralda N° 255, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 horas del 31/05/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas: El 31/05/2011 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 N° 1267, 5° piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 4.210 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 31/11
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Remodelación de Plaza Ejército de los Andrés, ubicada en las calles Av. Luro y Andrade, e la localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 19 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 839 (son pesos ochocientos treinta y nueve).

Expediente N° 08496/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.261 / abr. 26 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 58/11
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Acondicionamiento de espacio público en área verde y recreativa, equipamiento y forestación en Plaza San Pantaleón, de la ciudad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 23 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.047 (son pesos un mil cuarenta y siete).

Expediente N° 15839/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.263 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 59/11
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (fideos, harina, yerba, etc.).

Fecha de Apertura: 12 de mayo de 2011, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 529 (son pesos quinientos veintinueve).

Expediente N° 3768/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.259 / abr. 26 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 60/11
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2011, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 529 (son pesos quinientos veintinueve).

Expediente N° 3763/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.258 / abr. 26 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 61/11
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en la Av. M. Santyamaria entre Av. Arturo U. Illia y América, de las localidades de San Justo y Villa Luzuriaga.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 17 de mayo de 2011, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.163 (son pesos un mil ciento sesenta y tres).

Expediente N° 02317/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.262 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 62/11
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión, montaje y puesta en marcha de ascensor y obras complementarias en el Palacio Municipal.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 20 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 625 (son pesos seiscientos veinticinco).

Expediente N° 08988/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.260 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 17/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-13/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Pavimentación acceso al Aeródromo de Saladillo, Camino 093-11, en Jurisdicción del Partido de Saladillo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.472,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.981.011,65.

Apertura de las Propuestas: 19 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.218 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 18/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-16/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo y microaglomerado asfáltico en frío en la Ruta Provincial Nº 74, Tramo: R.P. Nº 29, R.N. Nº 226, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Tandil; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.600,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 8.395.918,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.219 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 19/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-19/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación de la Avenida General Belgrano, Tramo: Calle España, R.N. Nº 8, en Jurisdicción del Partido de Arrecifes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 20 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.749,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.499.367,79.

Apertura de las Propuestas: 27 de mayo de 2011, a las 12.00 hs., en la Municipalidad de Arrecifes.

C.C. 4.247 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 20/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial. Expediente 2410-1-8/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización del camino 087-02 y 099-02 (Ruta 1001) en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial Nº 51 y San Pedro, en Jurisdicción de los Partidos de Ramallo y San Pedro; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 19 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.178,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 5.451.816,00.

Apertura de las Propuestas: 26 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.248 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 21/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Expediente 2410-1-10/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción de calzadas de pavimento flexible en calles urbanas, en Jurisdicción del Partido de Tornquist; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 19 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.499,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.999.364,00.

Apertura de las Propuestas: 26 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.249 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 16/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento prevenido y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de edificios sitios en el Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Tucumán esquina Brown, 1º Subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de mayo de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-02013-10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 8 de abril de 2011.

C.C. 4.253 / abr. 26 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 96/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Tigre, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar Administración-Contrataciones) o en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs. en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3002-2241/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.255 / abr. 26 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 98/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de José C. Paz, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca Nº 1734, entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Secretaría de Administración, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 3 de mayo del corriente año a las 10:00 hs., en dicha Secretaría.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 15.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.254 / abr. 26 v. abr. 28

**MUNICIPALIDAD DE MONTE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el servicio de verificación, determinación y seguimiento de pago a los responsables titulares de los derechos y propaganda y ocupación o uso de espacios públicos.

Lugar de Venta: Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Quinientos pesos (\$ 500).

Fecha de venta de Pliego: Hasta el 12 de mayo de 2011.

Apertura de Ofertas: 16 de mayo de 2011 a las 11:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636.

C.C. 4.234 / abr. 26 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000714-2010.

Objeto: Adquisición de insumos hospitalarios.

Fecha de Licitación: 19 de mayo de 2011.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 2/05/11 al 6/05/11.

Valor del Pliego: Pesos quince mil (\$ 15.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 4.220 / abr. 26 v. abr. 27

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública Nº 8/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Gas licuado propano.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación y apertura de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 17 de mayo de 2011, a las 14:00 hs.

En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 18 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4.224 / abr. 26 v. abr. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 16/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de pollo y huevo para incorporación de soldados voluntarios y ejercitaciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 19 de mayo de 2011, 13:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 – 0120/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.295 / abr. 26 v. abr. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 18/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y reparación del departamento recepción y contrl de calidad de la DIR INT.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 20 de mayo de 2011, 10:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 – 2202/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.296 / abr. 26 v. abr. 27

FE DE ERRATAS MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 2 DÍAS - Por la presente ponemos en conocimiento que la licitación Nº 9/11 que salió publicada los días 20 y 25 de abril ha sido corregida su fecha de apertura.

Dicha apertura de sobres se realizará el día 16 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 4.298 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 5/11 para la obra de Ampliación y Remodelación sector pediatría Hospital Coronel Vidal.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 20 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 2 de mayo todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 656,59.

Presupuesto Oficial: \$ 476.987,56.

Plazo de obra: 120 días corridos.

C.C. 4.282 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 11/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Bacheo y granceado de calles no pavimentadas en la planta urbana de la ciudad de Olavarría.

Zona I: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona II: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona III: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona IV: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona V: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona VI: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Límite de venta: 17/05/2011, 7:00 a 13:00 horas

Fecha de la Apertura: 20/05/2011, 9:00 horas. Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 13 de abril de 2011.

C.C. 4.276 / abr. 27 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada Nº 37/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte Nº 2989-1751/11. Llámese a Licitación Privada Nº 37/11, para la contratación de un servicio de alquiler de equipo de fluoroscopia televisada (Arco en C), con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 4 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.291

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada Nº 15/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-1715/11. Llámese a Licitación Privada Nº 15/11 Pcia., para la adquisición de banco de prótesis bucomaxilofacial, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 3 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 6 de abril de 2011.

C.C. 4.292

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada Nº 4/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 4/11, para la adquisición de ropa de invierno, con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 3 de mayo de 2011 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Open Door, 8 de abril de 2011.

C.C. 4.293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada Nº 8/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-1073/11. Llámese a Licitación Privada Nº 8/11 Pcia. por la provisión de automatizado para el Servicio de Laboratorio de TBC, del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 3/05/11, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.294

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada Nº S-088/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº S-088/11

Provisión de camionetas equipadas completas para doce (12) pasajeros incluyendo el conductor.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAI-BA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00 hs, teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 29/04/11 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 4.294

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 11/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento correctivo y preventivo de las maquinarias del área de producción (panadería y calzado) del B INT 601 y correctivo de las máquinas del laboratorio de la Dirección de Intendencia.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 18 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2236/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.284 / abr. 27 v. abr. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de materia prima para la confección de botas de combate.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 18 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2237/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.285 / abr. 27 v. abr. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 13/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos para incorporación de soldados voluntarios y ejercitaciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 19 de mayo de 2011, 10:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0117/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.286 / abr. 27 v. abr. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 14/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de víveres secos para incorporación de soldados voluntarios y ejercitaciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 19 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0118/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.287 / abr. 27 v. abr. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 15/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos lácteos y fiambres para incorporación de soldados voluntarios y ejercitaciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 19 de mayo de 2011, 12:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0119/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.288 / abr. 27 v. abr. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 17/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de repuestos originales para equipos Karcher.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 20 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: YY11 - 2073/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.289 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 02-01-11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tierras para la construcción de viviendas.

Expediente: 00098-00-11.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el día de la publicación de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 29 de abril de 2011 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 4 de mayo de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1230 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

C.C. 4.280 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 08-01-11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de sistema de estacionamiento medido.

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el día de la publicación de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 6 de mayo de 2011 inclusive.

Plazo de entrega: 15 días corridos.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 11 de mayo de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1238 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.050,00.

C.C. 4.281 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 11/10

POR 2 DÍAS - Repavimentación Ruta Provincial Nº 25 entre entrada al Barrio El Cazador y Río Paraná de Las Palmas.

Presupuesto Oficial: \$ 95.736.951,39 (pesos noventa y cinco millones setecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y uno con treinta y nueve centavos.).

Apertura de Propuestas: 19 de mayo de 2011.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Av. Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 95.700,00 (pesos noventa y cinco mil setecientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en H. Yrigoyen 743, Escobar, hasta el día 17 de mayo de 2011.

C.C. 4.279 / abr. 27 v. abr. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 12913/11. Objeto: Contratación el servicio de vigilancia de las Sedes de la Universidad.

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 18 de mayo de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 18 de mayo de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 19 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, Oficina 126 de la Sede Campus

de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.278 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2/11, según Decreto Nº 689/11, de fecha 15 de abril de 2011, para otorgar en concesión el gerenciamiento, administración y explotación integral de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, incluyendo sus explotaciones accesorias y complementarias.

Venta e inspección de Pliegos: A partir del día 9 de mayo de 2011, en el horario de 8:00 a 12:00, en dependencias de la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 Nº 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de mayo de 2011 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2011, en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones, 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 Nº 1084, de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de Ofertas: El día 31 de mayo de 2011 a las 11:00 hs., en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Siete mil (\$ 7.000).

Información: Tel. (02291) 43-0934. E-mail: contratosylicitaciones@mga.gov.ar

C.C. 4.277 / abr. 27 v. abr. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.389

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción local para el anexo operativo, ciudad de Santa María, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 2/05/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones) el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 25/04/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.274 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la construcción de pileta semi-olímpica cubierta y vestuarios en el Polideportivo Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Fecha de apertura: 18 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 27 de abril de 2011 hasta el 2 de mayo de 2011, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00.

C.C. 4.273 / abr. 27 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 1/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 1/11. Expediente Nº 21.200-28716/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinada a distintas Unidades de Zona Capital, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos siete mil (\$ 7.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública Nº 1/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.333 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 2/11. Expediente Nº 21.200-28717/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinada a distintas Unidades de Zona Norte, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria Nº 21, Ruta 6, Km. 6 Campana, Provincia de Buenos Aires., en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública Nº 2/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria Nº 21, Ruta 6, Km. 6, Campana, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.334 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 3/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 3/11. Expediente Nº 21.200-28718/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinado a distintas Unidades de Zona Conurbano, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria Nº 24, Ruta Prov. 53 Km. 15500 y calle Buenos Aires, La Capilla, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires., en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro (\$ 4.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública Nº 3/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria Nº 24, Ruta Prov. 53 Km. 15500 y calle Buenos Aires, La Capilla, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.335 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 4/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 4/11. Expediente Nº 21.200-28719/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinado a distintas Unidades de Zona Centro, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria Nº 30, calle San Martín s/n, General Alvear Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública Nº 4/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria Nº 30, calle San Martín s/n, General Alvear Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.336 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 5/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 5/11. Expediente Nº 21.200-28720/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinado a distintas

Unidades de Zona Sur, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria Nº 4, La Falda Nº 2351, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública Nº 5/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria Nº 4, La Falda Nº 2351, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.337 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 6/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 6/11. Expediente Nº 21.200-28721/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinada a distintas Unidades de Zona Este Bonaerense, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria Nº 15, Ruta 88 Km. 8,5, Batán, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$ 1.700,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública Nº 6/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria Nº 15, Ruta 88 Km. 8,5, Batán, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.338 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 21/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 21/11 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo el día 11 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-761/10

C.C. 4.319 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 24/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 24/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Moreno con destino a Dependencias del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Mercedes.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 n° 723 de Mercedes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mercedes calle 21 Nº 723 de Mercedes, el día 16 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1594/10

C.C. 4.320 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 417R-1772**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 417-4262-2011 c/417R-1772. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-1772, para la ejecución de la obra: Ampliación del colector aliviador en calle Castelli, Biggio, Estomba y Mitre, Etapa 2, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón doscientos sesenta y ocho mil setecientos dieciséis (\$ 1.268.716,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 19 de mayo de 2011, a las 11:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil doscientos sesenta y ocho con setenta centavos (\$ 1.268,70).

A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se les exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

Propuesta básica:

l) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad: requerida: Ingeniería Civil, Rama II, Obras Sanitarias Tipo A y Obras Sanitarias Tipo B.

b) Capacidad Financiera Anual del Oferente: Igual o superior a \$ 3.087.208,93

c) Capacidad Técnica del Oferente: Igual o superior a \$ 1.268.716,00.

ll) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas:

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitarias.

b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 1.268.716,00.

c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 3.087.208,93

C.C. 4.275 / 1ra. v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 415R-731**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Nº 415R-731, para la ejecución de la obra "Extensión Red de Gas Natural Domiciliario en Villa Nocito 2º Etapa"; con un Presupuesto Oficial de Pesos Setecientos treinta y un mil novecientos setenta y cinco (\$ 731.975,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 20 de mayo de 2011, a las 10:30 hs, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos setecientos cuarenta (\$ 740,00).

Bahía Blanca, abril 8 de 2011.

C.C. 4.204 / 2º v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 415R-728**

POR 1 DÍA - Llamado Licitación Pública Nº 415R-728, para la ejecución de la obra "Extensión Red de Gas Natural domiciliario en Gral. Cerri calles Clerice, San Martín, Peñaloza y otras" con un Presupuesto Oficial (\$ 519.815,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 20 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos quinientos veinte. (\$ 520,00).

Bahía Blanca, abril 8 de 2011.

C.C. 4.205 / 2º v. abr. 27

FE DE ERRATAS

En las ediciones de los días 15 y 18 de abril de 2011 donde se publicó el aviso C.C. 3.963 correspondiente a las Licitaciones Públicas 08/11 y 09/11 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...A partir del 22 de marzo y hasta el 2 de mayo..." debió decir "...A partir del 20 de abril y hasta el 2 de mayo..." y donde dice "...A partir del 22 de marzo y hasta el 6 de abril..." debió decir "...A partir del 20 de abril y hasta el 2 de mayo..."

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D nº 1 del partido de Las Flores, en virtud de lo dispuesto por el art. 6º inc. d de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del partido de Las Flores. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Canosa Ramón, encargado del R.N.R.D nº 1 ubicado en calle 25 de mayo nº 527, del Partido de Las Flores, los días lunes a viernes, de 9 a 12 hs.

01) Expediente nº 2147-058-1-001/2010: Circ. I; Sec. B; Qta. 57; Mz. 57-d; Parc. 12-b; Partida 13697 -MOZZI, Luis, calle Santamarina nº 778 - LAS FLORES, Bs. As.

02) Expediente nº 2147-058-1-001/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 54; Mz. 54-a; Parc. 1-c; Partida 13827 — CACACE Francisco José, calle Avenida San Martín nº 720 - LAS FLORES, Bs. As.

03) Expediente nº 2147-058-1-002/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 52; Mz. 52-b; Parc. 3; Partida 7082 - SERAFINI, Emilio José, calle Avenida General Paz nº 364 - LAS FLORES, Bs. As.

04) Expediente nº 2147-058-1-003/2011: Circ. I; Sec. A; Mz. 21; Parc. 24; Partida 3806 - ORLANDO Anita María Esther, ORLANDO Luisa Margarita, ORLANDO Ana Inés, ORLANDO Walter Oscar, ORLANDO María Rosa y ZAPPETTINI María Celia, calle Pasteur nº 611 - LAS FLORES, Bs. As. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 3.967 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-11113/99 alcance 7, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes a la firma "IBISSA S.A." sita en Presidente Sarmiento Nº 1535, de la Localidad de Gerli, Partido de Avellaneda. Resolución Delegada Nº 67/06. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 3.908 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-7939/98, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a proceder a la reinscripción de la Inhibición General de Bienes anotada bajo el Nº 1530134/1 con fecha 24/11/2004, de la firma "HIDRODINÁMICA VÁZQUEZ S.A." sita en Avenida Tomas Flores Nº 1430, de la Localidad y Partido de Quilmes. Resolución Delegada Nº 723/03. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 3.909 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-3236/97 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición General de Bienes a la firma "RECTIFICADO-RA 12 DE OCTUBRE S.R.L." sita en calle 816 Nº 715, de la Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. Resolución Delegada Nº 82/06. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 3.910 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-6438/01 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes a la firma "FRIGORÍFICO EL CUARENTA S.A." sita en calle Máximo Herrera e/ Cortina y Nueva Cork de la Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 3.911 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - Expediente Nº 2145-1451/05 alcance 1, Resolución Nº 78/08 de fecha 14 de julio de 2008: "Artículo 1º: Declarar admisible el Recurso de Apelación interpuesto firma FUNDICIÓN VIRREY DEL PINO S.R.L. (CUIT Nº 30-57508397-4), establecimiento dedicado a Fundición de Metales no ferrosos (aluminio), sito en calle Ignacio Núñez Nº 1763, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, contra la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental Nº 316/07." Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 3.912 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS -Expediente 2145-9002/06, Resolución Nº 591/07 de fecha 04 de julio de 2007: "Artículo 1º: Aplicar a la firma TRANS BLOOD S.R.L. (CUIT Nº 30-70945987-9) cuyo rubro es Elaboración de subproductos ganaderos, con domicilio en calle Leonardo Da Vinci nº 2.819, Triángulo de Promoción Industrial, partido de Malvinas Argentinas, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por infracción a los artículos 4º y 7º del Decreto Reglamentario Nº 3.395/96, Reglamentario de la Ley Nº 5.965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio".

"Artículo 2º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por infracción al artículo 14 del Decreto Reglamentario Nº 3.395/96, Reglamentario de la Ley Nº 5.965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio". Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 3.914 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - Expediente Nº 2145-1840/05, Resolución Nº 223/08 de fecha 12 de diciembre de 2008: "Artículo 1º: Rechazar la presentación formulada por la firma BEST BLOCK INC. S.A. (CUIT Nº 33-69685899-9), establecimiento dedicado a Fabricación de Bloques de Hormigón, sito en Ex Ruta Nacional Nº 9 y Arquímedes de la localidad y partido de Escobar, contra la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental Nº 1619/06." Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 3.915 / abr. 25 v. abr. 29

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS -El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art.65. Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

- 1- 2147-074-1-2213-97 -II-B-QUINTA 24 MZ. 24 B-P 6-NORBERTO VILLEGAS Y DE LA TORRE Y OTROS-C. GARDEL 2210-
- 2- 2147-074-1-4526-00 -II-D-57-15-DE MOURA PINHEIRO AGUSTÍN JOSÉ-BALCARCE 394
- 3- 2147-074-1-5123-09 -III-D-60 A-9 – ZÁRATE FÉLIX.-DEFENSA 6750
- 4- 2147-074-1-5318-10 -VI-B-QTA 19-MZ-19K-7-SUEYRO DE GUICHOT LUCÍA – PESTALOZZI 4580
- 5- 2147-074-1-4974-09 -VI -C-130-29-PELLEGRINI Y MUSIO ZULEMA NORMA Y OTRA-ECUADOR 5027
- 6- 2147-074-1-3610-98 – II – B-CHACRA 12-MZ-12 E-P 13-ESMA BENITO-HONDURAS 2300.
- 7- 2147-074-1-5049-09 -II- B - CHACRA18 – MZ - 18 KK - 7-LAFFONT EDUARDO-RESERVISTAS ARG. 2292.
- 8- 2147-074-1-5599-10 -III-D-69-2-PEÑA INMOBILIARIA SOC. RESP. LTDA. PIZARRO 2738
- 9- 2147-074-1-5603-10 -III-S-73 B-30-MOYA HÉCTOR EDGARDO - F DE AZARA 9807.
- 10- 2147-074-1-9-11 -III- J-92- 26- MAYO MARÍA – PIROVANO 1455
- 11- 2147-074-1-5-11 -VI- A-32 A- 6 - TURJANSKY ELIEZER Y OTRAS-CORVALÁN 1884
- 12- 2147-074-1-5607-10 -III-P-13-23- ARREDONDO EVANGELIO- GRAL LEMOS 6473
- 13- 2147-074-1-5564-10 -I-A-40-21 A FERREYRA JORGE LUIS-CHICLANA 2347
- 14- 2147-074-1-4932-09 -II-A-19 KK-5-FOLGUEIRO ROBERTO-CAMPICHUELO 2078-
- 15- 2147-074-1-5594-10 - IV-A-3-11- CAVALLIN BENITO - S. DE MAYO ESQ. RAMALLO.
- 16- 2147-074-1-12-11 -II-A-CHA-37-MZ 1-10 - IANNELLO PASCUAL-ESPONCEDRA 1489
- 17- 2147-074-1-2-11 -IV-T-58-14-HUBER OTTO. F. SÁNCHEZ 1871
- 18- 2147-074-1-17-11 -II-G-22-3-CORTAZZO ADOLFO-LLAMBIN 880
- 19- 2147-74-1-4-11 -II-G-36-29-GOIRIZ JOSÉ DEL PILAR-M. ÁNGEL 1922
- 20- 2147-074-1-5584-10 -II-B-CHA 18-MZ. 18 Z-12-RIAL DE FARIZO ALBA-PERU ESQ. SARRATEA 2330
- 21-2147-074-1-5340-10 - VI -K-116-7-USBERTI NELLY S. TOLEDO 5286
- 22- 2147-074-1-5609-10 -VI-C-134-34-OTTAVIS HÉCTOR-VENEZUELA 5081
- 23- 2147-074-1-5604-10 -III-E-67-12-MORENMAR S.R.L. AZOPARDO 1869
- 24- 2147-074-1-18-11 -VI B-QTA 17-MZ. 17 D. P 11 – INVERTIER S.A.I.C.I.A Y FORESTAL. BELAUSTEGUI 1802
- 25- 2147-074-1-5563-10 -VI-K-23-6-ARD ONOFRIO S.C.A.Y SACHUBARA (EN FORMACIÓN) DE LA TORRE 2150
- 26- 2147-074-1-5093-10-I-D-329-8-ERBA LORENZO Y OTROS. AMEGHINO 1412
- 27- 2147-74-1-5309-10 -I-D-329-9-ERBA LORENZO Y OTROS – AMEGHINO 1412
- 28- 2147-74-1-5557-10 -VI-P-103-4-GARCÍA VALDIVIA DE PORTEYRO IBARRA MARÍA C. – PASTEUR 2350
- 29- 2147-074-1-5552-10 -VI-G-QTA-73 PARC-13-FALABELLA JOSÉ MARÍA- G. GALILEI 1698
- 30- 2147-074-1-5515-10 -VI-A-CHA-3-MZ-3 S-P-16-ABEBERRY Y VINCENTE SUSANA HAYDÉE Y OTRA-ALVEAR 1009
- 31- 2147-074-1-5596-10 -IV-B-16-6-MOLINAS LUIS- CABRERA 138. Guillermo S. Zanotti, Esc.

C.C. 4.193 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-18738/04 Alc. 2, Disposición N° 236/08 de fecha 23 de julio de 2008: "Artículo 1º: Aplicar a la firma Logistaicycom S.A. (CUIT 30-70738831-1), con establecimiento dedicado a Depósito de Mercaderías en tránsito y fraccionamiento de Productos químicos, sito en Diagonal 78 (Santa Rosalía) N° 1316, de la localidad de Villa Granaderos, partido de San Martín, la sanción de multa consistente en la suma de pesos doce mil trescientos veintiuno con veinte centavos (\$ 12.321,20), equivalente a veinte (20) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 25 de la Ley N° 11.720, en virtud de haberse verificado una inadecuada gestión de los Residuos Especiales Generados por derrames sobre suelo hormigonado con posible conexión a rejilla de pluviales y pendiente hacia la calle y no contar el tanque donde se almacena gasoil con muros de contención antiderrame, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos nueve mil doscientos cuarenta con noventa centavos (\$ 9.240,90), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 6º de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 344/98, por haberse verificado la existencia de tachos semilleros y otros vacíos, trapos, filtros y otros residuos asimilables a domiciliarios, dispuestos en un volquete; la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos once mil ochenta y nueve con ocho centavos

(\$ 11.089,08), equivalente a dieciocho (18) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 7º de la Ley N° 11.720 y al artículo 8º del Decreto N° 806/97 en razón de haberse verificado la falta de declaraciones juradas e inscripción como Generador de Residuos Especiales, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos siete nueve mil doscientos cuarenta con noventa centavos (\$ 9.240,90), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 1º y 2º del Apéndice III de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, incorporado por artículo 1º de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 529/98, en razón de no haber inscripto un compresor como Aparato Sometido a Presión, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio." Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.913 / abr. 26 v. may. 2

MICROÓMNIBUS NORTE S.A.

POR 3 DÍAS - La Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 24-2-11 aumentó el Cap. Social en la suma de \$ 54.999.967,68, elevándolo a \$ 55.000.000, cancelando la totalidad de acciones en circulación y proceder al canje por las nuevas a emitirse en la cantidad de 55.000.000 de acciones ord. nom. no endosables de \$ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción, reformando el Art. 5º del estatuto social. A los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, debiendo manifestar en su caso su voluntad de ejercer el derecho de acrecer, indicando con precisión las acciones que habrán de suscribir y la proporción en que pretenden acrecer. Las acc. deberán ser suscriptas dentro del plazo fijado para el ejercicio del derecho de preferencia, debiendo integrar las mismas mediante capitalización de créditos y/o mediante aportes de dinero en efectivo, facultando al Directorio para establecer el cronograma de integración total, a través de la fijación de los montos mensuales que serán necesarios para pagar las cuotas correspondientes a la compra de los colectivos, en la época, forma y condiciones de pago que determine, siendo obligatorio para los accionistas cumplir con el mismo. Vencido el plazo, si existieran acciones que no hubieran sido suscriptas, se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado oportunamente su voluntad de ejercer el mismo, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que les correspondan en la misma forma prevista precedentemente. Teniendo en cuenta que las acciones actualmente vigentes se encontraban representadas en una moneda que ya no se encuentra en vigencia y dado que las acciones a emitirse deberán poseer, un v/n de \$ 1 por acción, se facultó al Directorio para que realice las compensaciones respecto a las fracciones que fuera menester entre todos los accionistas, en más o en menos, emitiendo la cantidad que a c/uno en definitiva le corresponda. El Directorio. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 18.667 / abr. 26 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 2075**

La Plata, 19 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 25000-8478/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción a la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088) cometida por Rodolfo PÉREZ, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 y vuelta obra acta policial, de fecha 7 de enero de 2010, labrada por personal perteneciente al Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito en el Campo, Región Sur, Área Bahía Blanca, surge que, habiéndose practicado un operativo de control en tránsito en intersección de Ruta N° 35 kilómetro 7 y Acceso a Bahía Blanca, constataron que Rodolfo PÉREZ circulaba con la Guía Única de Traslado N° 0015711, expedida por el Municipio de Macachín Provincia de La Pampa, y que la misma no fue visada en el primer puesto policial al ingresar a la Provincia de Buenos Aires, por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie" los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088);

Que no obra en las presentes actuaciones descargo alguno formulado por el sumariado;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 21 de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088);

Que a foja 5 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 6;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Rodolfo PÉREZ, DNI N° 11.732.810, con domicilio en calle Eloy Petto N° 33 de la localidad de Macachín, Provincia de La Pampa, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03) equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 21 de la Ley N° 10.891, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires

por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3º. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 2º de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director

C.C. 4.112 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición Nº 912**

La Plata, 10 de agosto de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 22300-5788/08 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8785/77 y modificatorias, por infracción al artículo 20 del Decreto Nº 878/94 Reglamentario de la Ley Nº 10.891 (modificada por Ley Nº 11.088) cometida por Alfredo Oscar CONSTANTINO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta, de fecha 5 de enero de 2007, labrada por personal policial perteneciente a la Patrulla Rural Mar del Plata, donde se constató que Alfredo Oscar CONSTANTINO cometió la falta de circular sin haber lavado el transporte, luego de descargar los animales transportados, por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie" los hechos mencionados infracción al artículo 20 del Decreto Nº 878/94 Reglamentario de la Ley Nº 10.891 (modificada por Ley Nº 11.088);

Que no obra en las presentes actuaciones descargo formulado por el encartado;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley Nº 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 20 del Decreto Nº 878/94 Reglamentario de la Ley Nº 10.891 (modificada por Ley Nº 11.088);

Que a foja 5 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 6;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto Ley Nº 8785/77 y sus modificatorias, Ley Nº 13.757 modificada por Ley Nº 13.881, Decreto Reglamentario Nº 2870/08 y Decreto Nº 3397/08; Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Alfredo Oscar CONSTANTINO, DNI Nº 17.421.380, con domicilio en calle General Urquiza Nº 310 de la localidad y partido de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 del Decreto Nº 878/94 Reglamentario de la Ley Nº 10.891 (modificada por Ley Nº 11.088), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Multas e Infracciones - debiendo ingresar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º- La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3º. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2º de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli

Director

C.C. 4.113 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición Nº 175**

La Plata, 4 de mayo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 22500-3944/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley Nº 10.081/1983 - Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por Juan Carlos URBANO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra Acta de Infracción de fecha 30 de agosto de 2009, donde personal perteneciente a esta Secretaría de Estado, constituido en las inmediaciones del partido de Avellaneda, procede a interceptar al encartado quien tenía en su poder especies de la fauna silvestre protegida, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción al artículo 287 del Decreto Ley Nº 10.081/1983;

Que el mismo tenía en su poder seis (6) cardenales copete rojo y nueve (9) cardenillas, especies que fueron entregadas al ECAS, con fecha 30 de agosto de 2009;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley Nº 8785/1977, al momento de suscribir el acta se notifica al encartado de la infracción que se le imputa y del derecho que le asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto-Ley Nº 8.785/1977, y habiéndose formulado descargo con fecha 4 de septiembre de 2009, el cual no logra enervar la imputación formulada, se tiene por acreditada la infracción al artículo 287 del Decreto Ley Nº 10.081/1983;

Que a foja 7 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3º inciso a), 6º y 8º del Decreto Ley Nº 8785/1977, y los montos fijados por el artículo 77 inciso 1) del Decreto Nº 271/1978 modificado por Decreto Nº 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2º, 3º y 17 del Decreto Ley Nº 8785/1977, Ley Nº 13.757 y modificatoria Ley Nº 13.881; Decreto Reglamentario Nº 2870/2008 y Decreto Nº 3397/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Juan Carlos URBANO, DNI Nº 13.322.762, domiciliado calle Coronel Aguilar Nº 4748, Departamento 5, de la localidad y partido de Lanús, con la suma de pesos mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1356,14), equivalente a dos sueldos (2) mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 77 inciso 1) del Decreto Nº 271/1978, por infracción al artículo 287 del Decreto Ley Nº 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Ratificar el decomiso de las piezas de las especies secuestradas, en virtud de los artículos 3º inciso b) y 9º del Decreto Ley Nº 8785/1977 y artículo 290 del Decreto Ley Nº 10.081/1983 - Código Rural de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4º. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3º de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora

C.C. 4.114 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición Nº 1331**

La Plata, 9 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 22500-7005/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley Nº 10.081/83, cometida por Germán Hugo FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta de fecha 2 de diciembre de 2008 labrada por personal perteneciente a la Patrulla Rural de General Villegas, que informa que constituidos en Ruta Nacional Nº 33 y camino vecinal procedieron a inspeccionar un vehículo que trasladaba nueve (9) animales equinos remitidos por Germán Hugo FERNÁNDEZ que presentaban marca de reciente data pese a que superaban el año de vida colocada del lado derecho; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima facie el hecho mencionado una infracción a los artículos 148 y 149 del Decreto Ley Nº 10.081/83;

Que no obra descargo formulado por el presunto infractor;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley Nº 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales deter-

minados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 148 y 149 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Germán Hugo FERNÁNDEZ D.N.I. N° 21.910.959, con domicilio constituido en Establecimiento San Ramón de la localidad de Cañada Seca, partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires con una multa de pesos mil seiscientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 1.695,17) equivalente a dos y medio (2 y ½) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 148 y 149 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIL o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto

Director

C.C. 4.115 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 287

La Plata, 27 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-8189/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Héctor RUFINO y Oscar BENÍTEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 y 3 obra acta de infracción de fecha 15 de junio de 2008, donde personal perteneciente a la Estación de Policial Comunal de Chivilcoy, habiendo recibido un llamado telefónico que denunciaba la presencia de varias personas que se encontraban ejerciendo la caza sin autorización en la estancia La Florinda, procede a interceptar a los encartados de autos, quienes se hallaban practicando la caza furtiva de liebres con perros galgos, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 273 inciso k) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, los mismos tenían en su poder dos (2) liebres del tipo europea y un (1) peludo, muertos, los que fueron entregados a entidad de bien público (foja 7);

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, en ese acto y en actuaciones posteriores (fojas 4, 5, 13 y 14) se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas, de lo cual no hay constancia de recepción hasta el momento, debiendo proseguir con la respectiva instrucción;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, se tiene por acreditada la infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, a foja 19 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 20;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77 y los montos fijados por el artículo 79 inciso 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/08 ;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Héctor RUFINO, DNI N° 29.005.387, con domicilio en la calle Almafuerte N° 926 y Oscar BENÍTEZ, DNI N° 29.553.461, con domicilio en la calle

81 y Valentín Coria, ambos de la localidad y partido de Chivilcoy; con la suma de pesos mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1356,14) a cada uno, equivalente a dos (2) sueldos mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por los artículos 77 inciso 1) y 79 inciso 5) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990, por infracción a los artículos 273 inciso k) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, no convalidándose su entrega a entidad de bien público por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIL o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a Fiscalía de Estado a iniciar el juicio de apremio y/o solicitar la inhibición general de bienes.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora

C.C. 4.116 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100826-08 ADBENUR SUSANA BEATRIZ s/suc. la Resolución N° 688844 de fecha 22 de septiembre de 2010.

VISTO el presente expediente por el cual Daniel HEZZE, en su carácter de esposo y en representación de su hijo menor, solicita se les acuerde el beneficio de Pensión derivada del fallecimiento de Susana Beatriz Adbenur, ex empleada de la Municipalidad de Avellaneda y fallecida el 13 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que se encuentran debidamente acreditados, en los términos del art. 16 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, los servicios Ad Honorem desempeñados por la causante en la municipalidad de Avellaneda por lo que corresponde incorporarlos al cómputo y declarar legítimo el cargo deudor practicado por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados,

Que, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 74 y dictamen del Departamento Relataría a fs. 76/77,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER los servicios Ad Honorem desempeñados por Susana Beatriz ABDENUR, como médico concurrente en la Municipalidad de Avellaneda desde el 25/01/1988 al 15/03/1988.

ARTÍCULO 2°. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Daniel HEZZE, clase 1955, DNI 11.634.783, con el 50% del haber que se determine de acuerdo al art. 3° y a Federico HEZZE, clase 1995, DNI 38.886.667, con el 50% restante, ambos domiciliados en la calle Soler N° 5048 Piso 2° Dto. D de Capital Federal.

ARTÍCULO 3°. El beneficio acordado será abonado a partir del 28 de Mayo de 2007, atento la fecha de presentación y lo dispuesto en el art. 62 de Decreto-Ley 9650/80, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Médico Hospital "B" 36 hs con 19 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Avellaneda.

ARTÍCULO 4°. Notificar por la presente lo dispuesto en el art. 65 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 5°. El departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades y a descontar la suma de pesos doscientos sesenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 263,41), en concepto de aportes personales no efectuados, debiéndose afectar el 20% de los haberes hasta la cancelación total de la misma.

ARTÍCULO 6°. El Departamento de Recursos Entes Municipales deberá tomar intervención a fin de arbitrar medidas tendientes al recupero de la suma de pesos doscientos cuarenta y tres con quince centavos (\$ 243,15) en concepto de contribuciones patronales no efectuadas, debiéndose notificar previamente a la Municipalidad de Avellaneda con copia de la presente.

ARTÍCULO 7°. Establecer que han sido computados 19 años, 1 mes y 19 días de servicios.

ARTÍCULO 8°. El haber que se determina en el art. 3 viene siendo percibido con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 9°. El beneficio acordado a Federico HEZZE caduca el 18 de Febrero de 2013, y podrá prorrogarse hasta 25 años de edad previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Art. 37 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 10. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 11. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento la observación de fs 59.

ARTÍCULO 12. Regístrese en Actas, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho a la Dirección de Recaudación y fiscalización (Departamento Recursos Entes Municipales) a sus efectos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.684 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-39104-06 BELOSSI FABIÁN OSVALDO s/suc la Resolución N° 681030 de fecha 22 de abril de 2010.

Presentase en autos doña Graciela Susana Campodónico, en su carácter de esposa de Don Fabián Osvaldo Belossi, pensionada N° 714.033.934 de la Sección Administración General, solicitando el reajuste de su beneficio en base a servicios reconocidos por la A.N.Se.S.

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 68.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el reconocimiento de servicios del Régimen de la A.N.Se.S, a favor de Don Fabián Osvaldo Belossi, en el expediente N° 024-2013659814/06, por un total de 6 años, 11 meses y 8 días.

ARTÍCULO 2°. Incorporar al cómputo los servicios que se aprueban en el artículo 1° desempeñados por Don Fabián Osvaldo Belossi, sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

ARTÍCULO 3. Establecer que han sido computados 20 años, 2 meses y 1 día de servicios.

ARTÍCULO 4°. Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas, elévese a vista del Sr. Fiscal de Estado; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.685 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-098486-08, CAPUTTO ROBERTO s/suc., la Resolución N° 691476 de fecha 03 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Leticia Susana Tarzia, Documento de identidad DNF 5295952 y con domicilio en la calle Viamonte N° 1195, de la localidad de Banfield, en el partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 25/12/2007, y será equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de Departamento 30 hs. con 41 años de antigüedad desempeñado por el causante en Municipalidad de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidad.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 41 años, 04 meses y 24 días de servicio.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 36.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.686 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-090024-08, DI CARLO MARÍA ALCIRA s/suc., la Resolución N° 689799 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Jorge Noah Shulman, Documento de identidad DNM 4501712 y con domicilio en la calle Av. Santa Fe N° 2131 piso 5depto B, de la localidad de Capital Federal, partido de otro/nc.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/08/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Directora de primera 20 secciones con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación y el equivalente al 38% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de profesora 23 hs. EEM con 17 años desempeñados en el Inst. S. General Arenales (Transf.) y hs. N. Medio con 24 años, desempeñados en ENET N° 5 G.C.B.A..

ARTÍCULO 3°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 41 años, 7 meses y 21 días de servicio.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 29.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.687 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 221557-088619-07 FIGUEROA JORGE SEVERO s/sucesión, la Resolución N° 689899 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el art. 34 del decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a sr/a Maria Fernanda Van Rees, clase 1960, documento de identidad D.N.F. 2801773 y con domicilio en la calle Bussolini N° 1736, de la localidad de San Miguel.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/10/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de director 1° un turno N. Med. Con 24 años desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación y el equivalente al 14% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de profesor 11 hs. N. Med. Con 17 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. El departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Establecer que se han computado 31 años, 2 meses y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancias que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El departamento tesorería deberá informar las devolu-

ciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente, el departamento liquidación y pago de haberes verifique si hubo percepción indebida, con posterioridad al fallecimiento debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 7.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en actas, notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.688 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-104087-08 FRANCO MARÍA INÉS, la Resolución N° 681458 de fecha 29 de abril de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994,
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Franco Maria Inés nacido/a el 20/08/1944, con Documento de Identidad LC4791259 y domiciliado /a en Coronel Saurez N° 25 depto. B piso Virrey Olager y Felio N° 2674 depto. B piso 1 Junín.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será liquidado a partir del 01/01/2007, y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de grado con 17 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el computo de servicios de fs. 27 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 1123.93, estableciendo que han computados 31 años, 01 meses y 07 días de servicio.

ARTÍCULO 5°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente se solicitará la caja reconocedora el calculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.

Percibe anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

Se deja constancias que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

El departamento Recursos entes Provinciales, deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 842.95 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose previamente notificar a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.689 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-095548-08, GALLEGOS EMMA CECILIA S/SUC, la Resolución N° 690360, de fecha 13 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;
Que se han expedido los organismos Técnicos Legales correspondientes;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a LUIS RAÚL DOMÍNGUEZ PÉREZ, documento de identidad D.N.M. 5201657, y domiciliado en calle 77 N° 974, de la Localidad de La Plata, en el partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del 25/03/2008, será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 5 48 hs. con 9 años de antigüedad, desempeñados en Ministerio de Bienestar Social.

ARTÍCULO 3°. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 32 años, 10 meses y 23 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancias que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Realizar la compensación entre las sumas favorables al causante de autos y el cargo deudor a favor de este organismo, en caso de quedar saldo a favor de este Organismo luego de abonar las diferencias a favor de la Sra. Simiele, se deberá dar vista a la misma a fin de que preste conformidad a la afectación del 20% del haber pensionario hasta la cancelación total de la deuda, en caso contrario se deberá intimar a los derecho habientes del causante, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 12.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.690 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-027080-05 LUPANO ANA LÍA la Resolución N° 679131 de fecha 25 de marzo de 2010.

Presentase en autos doña Ana Lía Lupano, jubilada N° 705.591.637 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la A.N.Se.S. y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 52.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el reconocimiento de servicios del régimen de la A.N.Se.S. a favor de doña Ana Lía Lupano, efectuado en el expediente N° 024-2755916379/04, por un total de 20 años, 6 meses y 24 días (de los cuales ya han sido tenidos en cuenta 14 años, 11 meses y 24 días).

ARTÍCULO 2°. Reajustar a doña Ana Lía Lupano, su jubilación N° 705.591.637 de la Sección Magisterio, con los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/10/86 al 1/04/06, según computo obrante a fs.50, en base al 80 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de secretaria, ambos con 24 años desempeñado en el colegio "Eccleston" (Dipregep 308) y el Colegio "Temperley", respectivamente, a liquidarse a partir del día siguiente al de cese en los servicios.

ARTÍCULO 3°. Imputar los haberes del beneficio a la cuenta "Instituto de Previsión Social", Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 40 años y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 5°. Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la Caja Reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 6°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo

ARTÍCULO 7. Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho pase a Dipregep a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.691 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-45607-06 MORENO HORACIO AURELIANO s/suc., la Resolución N° 679931 de fecha 08 de abril de 2010.

Se presenta en autos solicitando se le acuerde el beneficio de pensión a Doña Elsa Dominga Sosa, en su carácter de conviviente de don Horacio Aureliano Moreno, ex jubilado N° 101.143.357 de la Sección Administración General y fallecido el 17/04/2006 y

CONSIDERANDO:

Que, la prueba alegada por la recurrente resulta insuficiente para acreditar el tiempo mínimo exigido por el art. 34 del Decreto Ley 9650/80, tampoco se encuentra adjuntado el informe ambiental, como otra prueba que pueda hacer al derecho.

Que, asimismo las facturas agregadas a fs 4/7 se verifica la residencia del titular en un hogar geriátrico, a fs 49 Anses notifica al titular en un domicilio distinto al referenciado como de la convivencia por lo que corresponde denegar la pensión solicitada. Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs 139, la vista del señor Fiscal de Estado a fs 140 y lo determinado por el Departamento de Ralatoria a fs 143,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DENEGAR el beneficio de pensión solicitado por Doña Elsa Dominga Sosa, clase 1917, DNI: 2.677.142, con domicilio en calle 17 N° 1280 de la localidad de La Plata, por los motivos expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Oportunamente las presentes actuaciones deberán ser notificadas a Anses.

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.692 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-119869-0-09 MORRONE ADRIANA MARÍA, la Resolución N° 681298 de fecha 22 de abril de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9650 texto ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Jubilación por inv. Serv. Puros a MORRONE, ADRIANA MARÍA nacido/a el 28/09/1953, con Documento de Identidad DNI 11002444 y domiciliado/a en Ángel gallardo N° 899 Temperley.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/08/2007, y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado con 10 años de antigüedad desempeñado en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. Notificar por la presente lo dispuesto por el art. 64 Decreto-Ley 9.650 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el computo de servicios de fs. 20 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 3319, estableciendo que se han computado 10 años, 05 meses y 00 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Dec.- Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo jubilatorio por Ley 12950.

Teniendo el carácter de provisional y sujeto a revisión hasta tanto se cumpla con lo establecido en el art. 33 2º párrafo Decreto Ley 9650 texto ordenado 1994- 50 años o mas de edad y 10 años de percepción del mismo.

La Dirección de Recaudación y Fiscalización (Recursos Entes Provinciales) procederá a arbitrar las medidas tendientes al recupero de \$ 2789.30 en concepto de contribuciones patronales no efectuadas debiendo notificar previamente a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.693 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100835-08, RAMIRO ESTHER MARÍA s/suc., la Resolución N° 689701 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Antonio Isidro López, Documento de identidad DNM 3892915 y con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 1274, de la localidad de Merlo, en el partido de Merlo.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 21/10/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 5 servicio 30 hs. con 21 años de antigüedad, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 22 años, 7 meses y 4 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 30. El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.694 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-090871-08, SORESSI, PALMIRA s/suc., la Resolución N° 689664 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Manuel Cativiela, clase 1920, DNIM 2714933 domiciliados en la calle Santa Fe N° 355 Espeleta Este - Quilmes.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/12/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo cat. 2 42 hs. servicio con 15 años de antigüedad desempeñados por el causante en el ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el computo de servicios de fs. 39 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, Estableciendo que se han computado 32 años, 00 meses y 01 días de servicio.

ARTÍCULO 4º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 6.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.695 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-095676-08, BELFIORE, ROBERTO s/ Suc., la Resolución N° 691548 de fecha 03 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Clara Ciccarello, Documento de Identidad D.N.F. 93.234.981 y con domicilio en la calle Barceló N° 151, de la localidad de Villa Domínico, en el partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 08/01/2008, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector cat. 8 -30 hs. con 20 años de antigüedad, desempeñados en Municipalidad de Avellaneda.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 38 años, 06 meses y 16 días de servicio.

ARTÍCULO 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 7.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.672 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco días en el Expediente N° 21557-140766-09 CASTIGLIONI ROBERTO GUILLERMO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.673 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-110464-08 D. ESPÓSITO ANA MARÍA DEL ROSARIO, la Resolución N° 680956 de fecha 15 de abril de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9.650 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Sr/a Ana María del Rosario D Esposito, con Documento de Identidad DNF 11.245.902, nacido /a el 08/05/1954, y domiciliado/a en la calle Pringles N° 1181, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/09/2007 y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Asistente Educativo dif. (50%) con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, cuyo se acompaña.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio y a descontar la suma de \$ 847,02 en concepto de aportes personales no efectuados.

ARTÍCULO 5°.- La Dirección de Recaudación y fiscalización deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 635.27 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose notificar previamente a Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que han sido computados 27 años, 10 meses y 24 días de servicios.

Aprobar el cómputo de servicios de fs. 41 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que han computados 30 años, 08 meses y 10 días de servicios.

ARTÍCULO 7°.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93.

Fecha de comienzo atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el Art.62 II párrafo del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.).

ARTÍCULO 8°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado, hecho gírese las presentes actuaciones a/al Dirección de Recaudación y Fiscalización.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.674 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-097371-08, DEMICHELI PEDRO CARLOS s/ Suc., la Resolución N° 691635 de fecha 03 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a ANA MARÍA MANZANO, Documento de Identidad L.C. 6.026.880 y con domicilio en Busto N° 2536, de la localidad de Bragado, en el partido de Bragado.

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/11/2007 y será equivalente al 39% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero clase 1 – 30 hs. con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Bragado.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que se han computado 22 años, 7 meses y 27 días de servicio.

ARTÍCULO 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 40.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.675 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-170136-10 GENTIL JORGE HORACIO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.676 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-076649-07, GÓMEZ INOCENCIO RAMÓN s/ Suc., la Resolución N° 691853 de fecha 10 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el artículo 34 del Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a ROSA NOEMÍ GIANNETTI, clase 1932, L.E. 1.674.212 y con domicilio en Dardo Rocha N° 1985 Moreno.

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/07/2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de División 40 hs. con 26 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de Morón.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 41 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma \$ 0, estableciendo que se han computado 26 años 10 meses y 20 días de servicio.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 10.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.677 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-151935-10 LEDESMA VICTORINO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.678 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-103012-08, LOBOS ADAN s/ Suc., la Resolución N° 691831 de fecha 10 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a LUDOVINA ORELLANO, Documento de identidad L.C. 2.881.116 con domicilio en Virgilio Tedin N° 1976 Depto. 3, de la localidad de Lincoln, en el partido de Lincoln.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 19/03/2008 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Auxiliar Séptimo con 27 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Lincoln.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 27 años, 4 meses y 0 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Se deberá comunicar a la comisión de atenciones asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente. El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 10.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.679 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-101339-08, PECCI ÁNGEL LUIS s/ Suc., la Resolución N° 691228 de fecha 28 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a María Susana Fiala, Documento de Identidad LC 2.756.093 y con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 2185, de la localidad de Munro, en el partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 05/02/200 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de División 30 hs. con 29 años de antigüedad, desempeñados en Municipalidad de Vicente López.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 36 años, 11 meses y 21 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá infor-

mar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 15.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.680 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-094509-08, RODRÍGUEZ RAÚL OLEGARIO s/ Suc., la Resolución N° 690470 de fecha 13 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a NILDA CABRAL, Documento de Identidad D.N.F. 11.857.223 y con domicilio en la calle José M. Penna N° 1347 Depto. 3, de la localidad de Banfield, en el partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 21/11/2007 y será equivalente al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio cat. 9 48 hs. con 15 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 19 años, 6 meses y 24 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 27.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.681 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-165328-10 ROMEO ANTONIO ALBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.682 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-151112-10, VESCIO HORACIO NICOLÁS s/ Suc., la Resolución N° 688566, de fecha 15 de septiembre de 2010.

VISTO el presente expediente por el cual Magdalena Nélica Fernández, solicita se le acuerde el beneficio de pensión en su carácter de cónyuge supérstite de Horacio Nicolás VESCIO, ex -jubilado N° 104.798.522, de la sección Administración General y fallecido el día 9 de diciembre de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,
Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 41;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Magdalena Nélica Fernández, con documento DNIF N° 2.318.965 y con domicilio real en la calle 25 de Mayo N° 350, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 10 de diciembre de 2009 y será equivalente al 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Nivel 20 Fiscal con 41 años de antigüedad desempeñado por el causante en el Poder Judicial.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 41 años, 02 meses y 19 días de servicios.

ARTÍCULO 5º.- El haber que se determina en el Art. 2 es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6º.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 24.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.683 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-100780-08 ZAPATA RAMÓN CELEDONIO S/SUCESIÓN A SEQUEIRA RAMONA BLANCA, LA RESOLUCIÓN N° 690787 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-112704-08 BONFRANCESCHI HUMBERTO ARMANDO S/SUCESIÓN A PEREZ MARÍA PILAR, LA RESOLUCIÓN N° 690657 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-114337-08 LAPORTILLA SARA ADELINA, LA RESOLUCIÓN N° 690819 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-103284-08 GARCIA ALICIA LIDIA, LA RESOLUCIÓN N° 681094 DE FECHA 22 ABRIL DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-068430-07 FERRER ELDER MABEL S/SUCESIÓN A SIGNORIO DOMINGO LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 679511 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-099676-08 BALLESTEROS MARÍA ESTER, LA RESOLUCIÓN N° 679567 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-096734-08 GARCIA MARTA SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 677688 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-099784-08 DEBLASIOS LILIANA CRISTINA S/SUCESIÓN A RODRÍGUEZ RUBEN OSCAR, LA RESOLUCIÓN N° 677864 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-004941-04 MIHELI ANA MARÍA, LA RESOLUCIÓN N° 677722 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-115128-08 DAPINO GRACIELA ELISA, LA RESOLUCIÓN N° 681511 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

11.-EXPTE N° 2350-165911-04 SEVERIENS ELVIRA, LA RESOLUCIÓN N° 688444 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-028001-05 PITA NILDA ETHEL, LA RESOLUCIÓN N° 688522 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.662 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-105112-08 CADAILLON JUAN BAUTISTA S/SUCESIÓN A PAGANO NELLY HAYDÉE, LA RESOLUCIÓN N° 691278 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-082079-07 OJEA JOSÉ MARÍA S/SUCESIÓN A FERRER ELSA, LA RESOLUCIÓN N° 691100 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 2350-140549-03 TORRETO LUDOVICO JUAN, LA RESOLUCIÓN N° 691107 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-101111-08 ZACCARDI JORGE ALFREDO S/SUCESIÓN A VARELA LUCÍA AGUSTINA, LA RESOLUCIÓN N° 691626 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-128197-09 LOSAURO MARCELINO OSCAR, LA RESOLUCIÓN N° 691528 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-108412-08 MOREYRA ADRIANA ALEJANDRA, LA RESOLUCIÓN N° 681596 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-099705-08 SÁNCHEZ JULIA SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 681293 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-081477-07 KAYER LIDIA ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 681309 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557- 101836-08 MALLARDI LUCÍA MAGDALENA, LA RESOLUCIÓN N° 681163 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-GARCIA LISANDRO S/SUCESIÓN A TORRES SUSANA MABEL, LA RESOLUCIÓN N° 681304 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010

11.-EXPTE N° 21557-097005-08 TEITELMAN SAMUEL BERNARDO, LA RESOLUCIÓN N° 681096 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010

12.-EXPTE N° 21557-103484-08 PAN HORACIO ANTONIO S/SUCESIÓN A FERNÁNDEZ AIDE BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 690343 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.663 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-107257-08 BLANCO OSCAR RUBEN, LA RESOLUCIÓN N° 690131 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-101531-08 TAGLIAFICO BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 690088 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-111419-08 FIGUEROA OFELIA MAGDALENA, LA RESOLUCIÓN N° 689765 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-122561-09 PALACIOS CARLOS ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 688467 DE FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-094116-08 RAPETTI CATALINA VIGENIA S/SUCESIÓN A MELIA ALBERTO MARTÍN, LA RESOLUCIÓN N° 689775 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-127671-09 VALDEZ LÍA AMÉRICA, LA RESOLUCIÓN N° 689760 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-087823-07 ARINA SATURNINO FELIX S/SUCESIÓN A BOIROUX CARMEN HAYDÉE, LA RESOLUCIÓN N° 690104 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-096254-08 RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 689677 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-119330-09 NIEVA SEGUNDO ERSILIO S/SUCESIÓN A MANSILLA ROSA ELENA, LA RESOLUCIÓN N° 691244 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-096605-08 RODRÍGUEZ MARÍA DELFINA, LA RESOLUCIÓN N° 681272 DE FECHA 22 ABRIL 2010.

11.-EXPTE N° 21557-102273-08 MIÑO MARÍA LUISA, LA RESOLUCIÓN N° 681311 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-106816-08 ROMERO ADELA OLGA, LA RESOLUCIÓN N° 680270 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.664 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-089294-07 BARRETO MARÍA JULIA, LA RESOLUCIÓN N° 681238 DE FECHA 22 DE ABRIL.

2.-EXPTE N° 21557-096732-08 CAVALIERI ALICIA CLARA, LA RESOLUCIÓN N° 681179 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-066834-07 RIZZO CELIA NELIDA, LA RESOLUCIÓN N° 681319 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-103128-08 BORASI GRACIELA MARÍA, LA RESOLUCIÓN N° 681656 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-079828-07 VIOEGAS RAQUEL MARGARITA S/SUCESIÓN A ORLANDO SALVADOR, LA RESOLUCIÓN N° 681680 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-090617-08 BENEDE MARIANO NÉSTOR, LA RESOLUCIÓN N° 681677 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-099417-08 CHAVEZ MARÍA LUISA, LA RESOLUCIÓN N° 681604 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-099892-08 RUIZ VÍCTOR NICOLÁS, LA RESOLUCIÓN N° 681524 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-096182-08 SIRI SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 681599 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-095071-08 HARASENCHUK PEDRO ÁNGEL, LA RESOLUCIÓN N° 681478 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-105942-08 DE SIANO MARÍA ROSA, LA RESOLUCIÓN N° 681550 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-104771-08 ZEAITER JOSÉ PEDRO, LA RESOLUCIÓN N° 676612 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.665 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-112263-08 FOULKES MARÍA ISABEL, LA RESOLUCIÓN N° 681197 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

- 2.-EXPTE N° 21557-111376-08 RIGGIO LUCÍA, LA RESOLUCIÓN N° 681334 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-107041-08 ADANTI ANA ROSA, LA RESOLUCIÓN N° 679170 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-068811-07 CORDOBA AZUCENA ALICIA, LA RESOLUCIÓN N° 679127 DE FECHA 25 DE MARZO.
- 5.-EXPTE N° 21557-101631-08 ALONSO EMILCE CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 681032 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-095438-08 MARTÍNEZ RAMONA FELIPA, LA RESOLUCIÓN N° 681165 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-100977-08 LAMAS PASTOR S/SUCESIÓN A CHAPESONE CARMEN DIONISIA, LA RESOLUCIÓN N° 681564 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-132731-09 PÉREZ GLADYS SILVIA, LA RESOLUCIÓN N° 691946 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-098137-08 MORONE JUAN ÁNGEL S/SUCESIÓN A PÉREZ LIDIA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 677727 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-094778-08 BUSACCA RUBÉN ALBERTO S/SUCESIÓN A LAPLAZA ESTELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 677701 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-092352-08 TABARES PASCUAL HORACIO, LA RESOLUCIÓN N° 677682 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 2350-131586-02 ACUÑA MANUELA DELICIA, LA RESOLUCIÓN N° 677789 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.666 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-107638-08 CASANOVA CÉSAR IGNACIO LEY 7904, LA RESOLUCIÓN N° 683847 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-147338-10 MARTÍNEZ EDUARDO LUIS LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 289 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-147061-10 ECHEVEGUREN MARIO JOSÉ, LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 285 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-144705-09 NOIR VÍCTOR OSCAR LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 297 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-152646-10 TORRESIN JOSÉ ERICO LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 304 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-151909-10 FERNÁNDEZ JULIO CÉSAR LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 306 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-151903-10 BOGADO CRISTALDO JULIO CÉSAR LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 304 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-144824-09 ARREGUEZ MIGUEL ÁNGEL LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 288 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-161312-10 GIORNO NÉSTOR ALBERTO LEY 14042, LA RESOLUCIÓN N° 691311 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-162551-10 MORILLAS MERCEDES ISABEL LEY 14042, LA RESOLUCIÓN N° 691660 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-161317-10 DE LEÓN ABEL LEY 14042, LA RESOLUCIÓN N° 691322 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.667 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-104025-08 AHRTZ VIRGINIA S/SUC A RETENEGA GUSTAVO SANTIAGO, LA RESOLUCIÓN N° 679034 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-105761-08 BRANDIMARTE RUBÉN S/SUC A MICIULLO DORA NOEMÍ GUADALUPE, LA RESOLUCIÓN N° 678745 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-114473-08 CROCI MARTA ELENA, LA RESOLUCIÓN N° 681312 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-099307-08 ZACARÍAS MARÍA CATALINA, LA RESOLUCIÓN N° 681239 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-107321-08 TORRES CARLOS JUSTINO, LA RESOLUCIÓN N° 681074 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-107323-08 BALIZANO ANA ANTONIA, LA RESOLUCIÓN N° 681190 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-103661-08 ERDOCIA GRACIELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 680056 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-096057-08 PÉREZ SUSANA ALICIA, LA RESOLUCIÓN N° 681294 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-095571-08 OCAMPO AMANDA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 678599 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.

- 10.-EXPTE N° 21557-096942-08 TOLEDO MARÍA JUANA S/SUC A TENCONI JORGE LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 678441 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-116962-08 LAYERENZA OSCAR ALFREDO, LA RESOLUCIÓN N° 678838 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 21557-101358-08 SPINELLI PATRICIA MARTA MARÍA S/SUC A SAULESLEJA JUAN ARTURO, LA RESOLUCIÓN N° 678979 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 13.-EXPTE N° 21557-097105-08 DE CASTRO ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 677724 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 14.-EXPTE N° 21557-086102-07 NICOLINI JORGE ALBERTO S/SUC A PEDRAZA MARÍA AMALIA, LA RESOLUCIÓN N° 678431 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010.
- 15.-EXPTE N° 21557-073514-07 RAMIREZ NELLY ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 678627 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.
- 16.-EXPTE N° 21557-095680-08 GARCÍA MARTA IRENE S/SUC A VECCHIO CARLOS NORBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 690481 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.668 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-093406-08 MIQUEO ISABEL HILDA, LA RESOLUCIÓN N° 680165 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-087828-07 BASILE CARLOS S/SUC A BUJAN MARÍA ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 681529 DE FECHA 29 ABRIL DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-118656-08 LUDUEÑA IRMA DELMIRA S/SUC A ESCUDERO JOSÉ GUILLERMO, LA RESOLUCIÓN N° 688438 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-078903-07 OLIVERA ANGÉLICA LIBERATA S/SUC A GONZÁLEZ GREGORIO, LA RESOLUCIÓN N° 689729 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-024954-05 BUSTINZA OSVALDO MIGUEL, LA RESOLUCIÓN N° 677718 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 2350-091245-01 FERRERO MARÍA DEL CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 677673 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-105528-08 MANSILLA PEDRO LUJÁN, LA RESOLUCIÓN N° 689508 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-114717-08 ACOSTA JUAN ANTONIO S/SUC A RAMILO MARÍA CRISTINA, LA RESOLUCIÓN N° 691513 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-125947-09 BOBBIO ALICIA ELENA, LA RESOLUCIÓN N° 690949 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-087393-07 JEHEL MERCEDES FLORENTINA, LA RESOLUCIÓN N° 688457 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-006588-04 GUARAS SEBASTIÁN ROBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 690881 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.669 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-073381-07 AVILA MATÍAS JESÚS S/SUC A GONZÁLEZ IRON-DINA, LA RESOLUCIÓN N° 678761 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-098214-08 RUGGIERI GABRIEL OSCAR S/SUC A DIAZ HAY-DEE ISABEL, LA RESOLUCIÓN N° 679652 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-118048-08 PISTASOLI CARMEN NOEMÍ, LA RESOLUCIÓN N° 689339 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 2337-7806-79 ETCHEVERRY NELDA ISNELL, LA RESOLUCIÓN N° 689249 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-111158-08 CULTRONA AIDA ESTER, LA RESOLUCIÓN N° 688878 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-123601-09 RAMÍREZ LINO RAMÓN, LA RESOLUCIÓN N° 691698 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-130820-09 AGOSTINI MIGUEL ÁNGEL, LA RESOLUCIÓN N° 690758 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-095734-08 BURGUES CASTELLI MARÍA LINA, LA RESOLUCIÓN N° 688352 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-088432-07 PALACIO SILVIA HILARIA S/SUC A ARRIOLA VÍCTOR, LA RESOLUCIÓN N° 688869 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-107612-08 IHITZ JUAN BAUTISTA S/SUC A LESCANO CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 679525 DE FECHA DE 31 DE MARZO 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-032893-05 NAJARI HUGO OSVALDO, LA RESOLUCIÓN N° 679540 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 21557-099566-08 TACCONELLI ORLANDO ANTONIO S/SUC A BORDOLANI LILIANA LEONOR, LA RESOLUCIÓN N° 678438 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.670 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-103471-08 GIMÉNEZ LIDIA AZUCENA, LA RESOLUCIÓN N° 690297 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-119342-09 LUNA HÉCTOR OSCAR S/SUC A GONZÁLEZ ALCIRA ISOLINA, LA RESOLUCIÓN N° 690106 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-005319-04 BOLTER GRACIELA MARÍA S/SUC A CAO JORGE ALFREDO, LA RESOLUCIÓN N° 675366 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.
- 4.-EXPTE N° 21557-023338-05 VITTOLA MARÍA ANTONIA, LA RESOLUCIÓN N° 681536 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-099211-08 NACIMIENTO HORACILDA, LA RESOLUCIÓN N° 681504 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-104175-08 ARINA HUGO SEBASTIÁN, LA RESOLUCIÓN N° 681688 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-116165-08 BAEZ FRANCISCO, LA RESOLUCIÓN N° 690872 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-120323-09 PEREA MARIO OSCAR, LA RESOLUCIÓN N° 690747 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-113370-08 GIGENA EDGARDO FÉLIX, LA RESOLUCIÓN N° 690833 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-123117-09 PRICE PATRICIA VIVIANA, LA RESOLUCIÓN N° 690778 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-100678-08 PENNINO MARÍA DEL CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 690908 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 21557-119333-09 MORA VERA TEODOSIA, LA RESOLUCIÓN N° 690894 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 13.-EXPTE N° 21557-069467-07 COSTANZO JORGE ALEJANDRO, LA RESOLUCIÓN N° 690802 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.671 / abr. 26 v. may. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Gral. Viamonte

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° Uno del Partido de Gral. Viamonte, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido de General Viamonte. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Gabriel Jorge Sánchez, encargado del R.N.R.D. N° Uno, ubicado en calle Alsina N° 815 de Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte, en el horario de 8.30 a 10.30.

N° EXPEDIENTE	NOMENCLATURA CATASTRAL	UBICACIÓN	TITULAR DE DOMINIO
---------------	------------------------	-----------	--------------------

- | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|---|
| 1.-2147-049-1-6/06. I-A-40-9c. | Córdoba N° 179. | Los Toldos, Gral. Viamonte. | Marfil Carlos Luis y otros. |
| 2.- 2147-049-1-15/98. I-D-78i-7c. | Deán Funes N° 1385. | Los Toldos, Gral. Viamonte. | Fava Carmelo. |
| 3.- 2147-049-1-4/06. VI-A-13-2. | Calle 1, Diagonal 16. | Zavalía, Gral. Viamonte. | Gowland Sarah Laura y otros.
Gabriel Jorge Sánchez, Notario. |

C.C. 4.228 / abr. 27 v. abr. 29

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA

POR 1 DÍA - Notifíquese a la Dra. C.P. VALERIA REPETTO, Tomo 119 Folio 51 Legajo n° 30642-8, que en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/ Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dra. C.P. Valeria Repetto", Expte. N° 1091-7933-045/10 Alc. VI, el Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires a fs. 23 ha dictado la resolución, que textualmente expresa: "La Plata, 13 de abril de 2011. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento a la devolución por parte del Correo Argentino de la nota remitida a la Dra. CP Valeria Repetto, por intermedio de la que se le comunicara el dictamen de instrucción de fs. 16/17 aprobado por el Cuerpo a fs. 18 y la prosecución de la causa en la posterior etapa del procedimiento (Art. 9, inc. b), Res. N° 445/02) y en cuyos avisos de recepción se deja constancia de la no entrega de dicha correspondencia con la leyenda "Al remitente, plazo vencido" (ver constancias de fs. 19/22 y vta.) y a los efectos de resguardar el derecho de defensa que la misma tiene en relación al traslado que se le da por la presente para que dentro del término de los diez días, ofrezca su prueba y defensa y atento al informe del Sector Matrículas de fs. 2, en el cual se indica que el domicilio de la profesional es el mismo al que se la ha intentado con resultado negativo en tres oportunidades (25 de Mayo 3133 P. 5 Dpto. C de la ciudad de Mar del Plata) y Visto la reincorporación de la Miembro Titular del Cuerpo, Dra. María Rosa Fiorenza y la licencia solicitada por el Miembro Titular, Dr. CP Eduardo Alberto Díaz, se designa en su reemplazo al Miembro Suplente, Dr. CP Oscar Rubén Telechea, quien oportunamente fuera designado para actuar por la Dra. CP Fiorenza; Resuelve: Efectuar la debida publicación en el Boletín Oficial para que la Dr. CP Valeria Repetto quede legalmente notificada del auto de aper-

tura a prueba y defensa dictado a fs. 18, sigan los autos según su estado y comunicar la nueva integración del Cuerpo. Firmado: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobio, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti y Rubén Oscar Telechea". El Cuerpo se encuentra constituido por los siguientes miembros: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobio, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti, Rubén Oscar Telechea, José Pérez Ruiz y Julio Néstor Pastorino. Omar S. Sánchez, Secretario de Actuación.

L.P. 18.849

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA

POR 1 DÍA - Notifíquese a la Dra. C.P. NANCY SANDRA FAZZANO, Tomo 110 Folio 235 Legajo N° 28490-4, que en las actuaciones caratuladas "Organismo de Contralor de Morón s/ Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuesta a profesionales matriculados Dra. CP Nancy Sandra Fazzano", Expte. N° 1060-7936-048/10 Alc. VIII, el Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires a fs. 247 ha dictado la resolución, que textualmente expresa: "La Plata, 13 de abril de 2011. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento a la devolución por parte del Correo Argentino de la nota remitida a la Dra. CP Nancy Sandra Fazzano, por intermedio de la que se le comunicara el dictamen de instrucción de fs. 241 y vta. aprobado por el Cuerpo a fs. 242; y la prosecución de la causa en la posterior etapa del procedimiento (Art. 9, inc. b), Res. N° 445/02) y en cuyos avisos de recepción se deja constancia de la no entrega de dicha correspondencia con la leyenda "Al remitente, plazo vencido" (ver constancias de fs. 243/246 y vta.) y a los efectos de resguardar el derecho de defensa que la misma tiene en relación al traslado que se le da por la presente para que dentro del término de los diez días, ofrezca su prueba y defensa; y atento al informe del Sector Matrículas de fs. 4, en el cual se indica que el domicilio de la profesional es el mismo al que se la ha intentado notificar con resultado negativo en tres oportunidades (Las Flores 864 Piso 2 Dpto. A de Haedo) y Visto la reincorporación de la Miembro Titular del Cuerpo, Dra. María Rosa Fiorenza y la licencia solicitada por el Miembro Titular, Dr. CP Eduardo Alberto Díaz, se designa en su reemplazo al Miembro Suplente, Dr. CP Oscar Rubén Telechea, quien oportunamente fuera designado para actuar por la Dra. CP Fiorenza; Resuelve: Efectuar la debida publicación en el Boletín Oficial para que la Dra. CP Nancy Sandra Fazzano quede legalmente notificada del auto de apertura a prueba y defensa dictado a fs. 242, sigan los autos según su estado y comunicar la nueva integración del Cuerpo. Firmado: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobio, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti, Rubén Oscar Telechea". El Cuerpo se encuentra constituido por los siguientes miembros: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobio, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti, Rubén Oscar Telechea, José Pérez Ruiz y Julio Néstor Pastorino. Omar S. Sánchez, Secretario de Actuación.

L.P. 18.848

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA

POR 1 DÍA - Notifíquese al Dr. C.P. GUSTAVO ADOLFO WIEDEMER, Tomo 100 Folio 203 Legajo N° 25839-3, que en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de Morón s/ Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuesta a profesionales matriculados Dr. CP Gustavo Adolfo Wiedemer", Expte. N° 1056-7936-048/10 Alc. IV, el Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires a fs. 38 ha dictado la resolución, que textualmente expresa: "La Plata, 13 de abril de 2011. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento a la devolución por parte del Correo Argentino de la nota remitida al Dr. CP Gustavo Adolfo Wiedemer, por intermedio de la que se le comunicara el dictamen de instrucción de fs. 30 y vta. aprobado por el Cuerpo a fs. 31; y la prosecución de la causa en la posterior etapa del procedimiento (Art. 9, inc. b), Res. N° 445/02) y en cuyos avisos de recepción se deja constancia de la no entrega de dicha correspondencia con la leyenda "Al remitente, plazo vencido" (ver constancias de fs. 32/34 y vta. y 37) y a los efectos de resguardar el derecho de defensa que el mismo tiene en relación al traslado que se le da por la presente para que dentro del término de los diez días, ofrezca su prueba y defensa y atento al informe del Sector Matrículas de fs. 36, en el cual se indica que el domicilio del profesional es el mismo al que se lo ha intentado notificar con resultado negativo en tres oportunidades (J.J. Valle 1094 Piso 1 Dpto. E de la ciudad de Morón) y Visto la reincorporación de la Miembro Titular del Cuerpo, Dra. María Rosa Fiorenza y la licencia solicitada por el Miembro Titular, Dr. CP Eduardo Alberto Díaz, se designa en su reemplazo al Miembro Suplente, Dr. CP Oscar Rubén Telechea, quien oportunamente fuera designado para actuar por la Dra. CP Fiorenza; Resuelve: Efectuar la debida publicación en el Boletín Oficial para que el Dr. CP Gustavo Adolfo Wiedemer quede legalmente notificado del auto de apertura a prueba y defensa dictado a fs. 31, sigan los autos según su estado y comunicar la nueva integración del Cuerpo. Firmado: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobio, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti y Rubén Oscar Telechea". El Cuerpo se encuentra constituido por los siguientes miembros: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobio, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti, Rubén Oscar Telechea, José Pérez Ruiz y Julio Néstor Pastorino. Omar S. Sánchez, Secretario de Actuación.

L.P. 18.850

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - María Alejandra Borelli, Notaria Titular del Registro 26 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a toda persona que se considere con

derecho, con relación al excedente fiscal designado según plano característica 086-98-2005, como parcela 16-b de la manzana veintiséis (26) de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; para que oponga excepciones en el plazo de quince (15) días en su notaría, sita en la calle Brown 442 de Quilmes, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18. El excedente citado pretende ser adquirido por Miguel Ángel Faugno, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.504.490, en su carácter de Fiduciario de Fideicomiso Consorcio Mitre 320 Quilmes. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 18.551 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quienes en vida fueron MANUEL GANCEDO y ÁNGELA ROMUALDA FABA, a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-92982-G-2010, por el cual se tramita el traslado al Cementerio Manantial de Esteban Echeverría de los restos ubicados en la sepultura N° 107, letra LL, Sección 35, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Bánfield, 12 de abril de 2011. Mariana Laruina, Directora.

L.Z. 46.170 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a NORMA MARÍA COPOLETTI DE CALVO, RICARDO COPOLETTI y NELLY COPOLETTI DE SANTOS y/o sus herederos por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección 11 bis, División 2°, Lotes: 55 y 57. Avellaneda, 10 de marzo de 2011. María Marta Peralta, Subdirectora de Control Adm. y Reglam. Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Av. 95.648

GNC DEL CARMEN S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9/3/2009 resolvió aumentar el Capital Social en \$ 840.000, pasando de \$ 12.000 a la suma de \$ 852.000, mediante la emisión de: a) 672.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción y b) 168.000 acciones preferidas, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, sin derecho a voto. Conforme al Art. 194, 3° párrafo, de la L.S.C., se invita a los señores Accionistas para que, dentro de los 30 días a partir de la última publicación, ejerzan su derecho de preferencia sobre las nuevas acciones. Domicilio especial Ruta Nacional N° 3 Km 67,200 de Cañuelas, Bs. As. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Pablo Enrique Hernández, Abogado.

C.F. 30.570 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

POR 2 DÍAS - La oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco informa que se encuentra abierta la Inscripción en el Registro de Proveedores.

De los siguientes rubros:

Distribuidor de oxígeno medicinal a granel.

Insumos, reactivos para laboratorio.

Indumentaria, ropa de trabajo.

Residuos patogénicos.

Documentación a presentar:

Fotocopia de inscripción AFIP

Fotocopia de inscripción Ingresos Brutos.

Fotocopia de habilitación municipal.

Solicitud de inscripción (planilla que se debe retirar en la Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs.)

Valor de la inscripción: \$ 75. (pesos setenta y cinco).

Dicha inscripción es indispensable para ser proveedor de la Municipalidad.

Dicho trámite se debe realizar por única vez.

C.C. 4.297 / abr. 27 v. abr. 28

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** Se avisa al comercio que la Sra. DELIA B. FLOTTA, transfiere el fondo de comercio de lavadero de ropa "Lava que te lava RCM" sito en Colectora Este 1527, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, a la Sra. Yolanda M. Guariglia y Raúl R. Guariglia. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.164 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Se hace saber que JORGE MARTÍN, DNI N° 13.654.349, con domicilio en B°. La Delfina lote 388 de Derqui, transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro zapatería, que gira bajo el nombre "Calzados Dali" sito en Rivadavia N° 767, al Grupo Shoes S.R.L., CUIT 30-71167914-2, domiciliado en la calle Rivadavia N° 6350, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable de Mariano Barale con domicilio en Ventura Bosch Nro. 6726 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

S.I. 39.183 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Se hace saber que MARCELA BUCHICHIO, DNI N° 17.605.452, con domicilio en Rivadavia 440 de Pilar, transfiere en Fondos de Comercio de su propiedad del rubro zapatería, que gira bajo el nombre "Calzados Dali" sito en Rivadavia N° 440/431, Pilar y rubro boutique bajo el nombre de "Boom Casual Teens", sito en Rivadavia 437, Pilar, al Grupo Shoes S.R.L., CUIT 30-71167914-2, domiciliado en la calle Rivadavia N° 6350, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable de Mariano Barale con domicilio en Ventura Bosch Nro. 6726 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

S.I. 39.184 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Farmacia Beffa de PATRICIA NÉLIDA LABAYÉN MITRE, CUIT 27-14750636-3, domiciliada en Crisólogo Larralde 4602 de Villa Domínico, transfiere fondo de Comercio a Silvana Karina González, DNI N° 23.179.238. Oposiciones dentro del término de Ley en Derqui N° 1687, 1° de Lanús. Carlos F. Poli, Abogado.

Qs. 89.333 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela.** PALACIOS RICARDO, DNI 25.452.493 transfiere fondo de comercio de supermercado "Solte" sito en Calle Pedro Morán N° 296 a Chen, Caixia, DNI 94.449.685. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.335 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **El Talar.** JUAN CARLOS EUGENIO BONET, domiciliado en Río Negro 1417 de Gral. Pacheco transfiere a título de venta a favor de Noemí Sonia Almeda, domiciliada en Franklin 616 de Pablo Nogués, el fondo de comercio de la Agencia de Viajes sito en Avenida Hipólito Irigoyen 1910, de El Talar. Reclamos de Ley en el domicilio de H. Irigoyen 1910, El Talar, partido de Tigre. Juan P. Ten Hoeve, Abogado.

L.P. 18.501 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata.** LEGATO ADRIANA MABEL, DNI 14.669.054, transfiere habilitación de ccio. rubro Almacén de Comestibles y Sándwich en 14 N° 1657, La Plata a Zabaleta Mario, DNI 12.707.967. Oposiciones en el comercio citado.

L.P. 18.552 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Tolosa.** ADRIANA EDITH LUGONES, vende y transfiere, a Mirta Teresita Vázquez, fondo de comercio, fábrica de pastas, calle 520 Nro. 1221 de Tolosa, oposiciones de Ley en calle 66 Nro. 429 3ro. A. de La Plata.

L.P. 18.502 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** DRAGONE ANTONIO FELIPE comunica que Gaspar Azul S.R.L. CUIT 30-71044343-9, transfiere fondo de comercio rubro venta de automotores nuevos y usados, sito en Colectora Panamericana, KM 45.500 Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires a Truck Motion S.A. CUIT 30-71163089-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Antonio F. Dragone, CPN.

Mn. 61.492 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** MARIO DAVID MIRACO domicilio Rivadavia 3753 vende a Lady Elizabeth Mendiola domicilio Juan B. Justo 7280 5° H libre de todo pasivo y personal el fondo de comercio "Demirones" en Funes 1267. Oposiciones de Ley Funes 1362.

M.P. 33.629 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se comunica que HORACIO PABLO MALDONADO transfiere libre de todo gravamen el comercio de Farmacia Maldonado sita en Camino Gral. Belgrano 6496 de Avellaneda a María Del Pilar Olius. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.647 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se comunica que VIVIANA MARÍA OSMAN transfiere libre de todo gravamen el comercio Chocolate, del rubro kiosco y librería, sito en la Avda. Mitre 3619 de Avellaneda a Claudia Fernández. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.632 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** CARLOS PIÑEL avisa que transfiere el fondo del comercio de fiambrería, que sería y venta de productos de despensa, sito en Pacífico Rodríguez 5076, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, a Osvaldo Suárez, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.618 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Loma Verde.** RK S.R.L. transfiere a RK Elevaciones S.R.L., el fondo de comercio de la "Exposición, venta, alquiler y mantenimiento de maquinarias", sita en Colectora Este N° 1895, Loma Verde, Pdo. Escobar. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 18.784 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** El Sr. TORREZ, JULIO CÉSAR transfiere a la Sra. Francesetti, Lidia Susana, el fondo de comercio de rubro Agencia de Remis ubicado en la Avda. Gaspar Campos N° 4246, San Miguel. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 39.200 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú.** Aviso que Doña BEATRIZ BAÑOS DÁVILA con domicilio legal en la calle Saavedra 1779 de San Martín (Bs. As.), con DNI N° 2924869, vende a Rosales Mendoza Rosa Esperanza con Domicilio legal en la calle Estrada 2773 Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, con DNI N° 93912952, el fondo de comercio del rubro de fotocopias, kiosco, anexo, locutorio, situado en la Calle Estrada 2987 de Villa Maipú (Bs. As.) libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 51.607 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **San Andrés.** NORMA ELIZABETH PANDIANI, transfiere a Ariel Adrián Pombo Quiróz, fondo de comercio de kiosco sito en J. M. Campos, 2833, San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.624 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata.** LEDESMA RAÚL ANTONIO AMADEO, DNI 20.697.238, vende y transfiere a Chen Shiguang, DNI 94.014.464, comercio Integral, almacén de comestibles, verdulería y carnicería sito 485 n° 4031, reclamos de Ley en calle 66 n° 545, piso 1 dto. A, La Plata.
L.P. 18.811 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** PONCE, ELSA DEL-FINA, CUIT 27-06165706-7 transfiere habilitación comercial a Oscar Javier Eduardo el comercio de Supermercado, Carnicería y Verdulería sito en Cañuelas 2275 de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley a Cañuelas 2275, Florencio Varela. Florencio Varela, abril 01 de 2011. Pablo Ariel Failde, C.P.
L.P. 18.824 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **Ciudadela.** Se hace saber que el Sr. ALFREDO HUGO MARCHIOLO, DNI N° 07.593.629 domiciliado en Caracas N° 4562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere el Cincuenta por ciento (50 %) del Fondo de Comercio de su propiedad, consistente en su participación en la sociedad de hecho "De Dion S.H." CUIT 34-56103616-2, del rubro fabricación y venta de filtros para automotores, motocicletas y ciclomotores, con domicilio real y fiscal en Av. Militar N° 3627 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes, a los Sres. Germán Alfredo Marchiolo, DNI N° 25.096.264 y Nicolás Alberto Marchiolo, DNI N° 26.583.924, ambos con domicilio en calle Emilio Conesa 2235, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio de Av. Militar N° 3627 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires.
L.P. 18.852 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **Berisso.** El Sr. PABLO PEREYRA POSE, DNI 23.453.999, transfiere el comercio y habilitación destinado al rubro Armería, camping y afines, que gira bajo el nombre de "Armería Tiro Federal Argentino de La Plata", ubicada en el Tiro Federal Argentino La Plata – Polígono Berisso, sito en Avda. del Petróleo s/n° de Berisso, a favor de Tac-Life S.A., con domicilio en calle 47 n° 315, 3° C de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 48 n° 756 de La Plata.
L.P. 18.858 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata.** HÉCTOR PEDRO ARRIGONE, HÉCTOR PABLO ARRIGONE, PEDRO SEBASTIÁN ARRIGONE Y ROBERTO ESTEBAN ARRIGONE, venden a Verónica Andrea Torge, fondo de comercio "farmacia Arrigone" sito en 40 esq. Diag. 114 s/n° de La Plata, Habilitada, Libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en 13 n° 723 P. 2, Of. 1, La Plata. Ariel R. Alvarado, Abogado.
L.P. 18.874 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** Se comunica que ALVIRA JAVIER DARÍO, domiciliado en calle Juan A. Peña 3658, transfiere a Trial Viajes y Turismo S.A. el fondo de comercio de agencia de viajes sita en Corrientes 1726, Of. 22. oposición de ley en el mismo.
M.P. 33.687 / abr. 27 v. may. 3

Convocatorias

EMPRESA NUEVE DE JULIO Sociedad Anónima de Transporte

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte a

Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011 a las 9 horas en el local social de la Empresa, calle 31 n° 1889 de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
 - 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inc. 1 y 283 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del Ejercicio.
 - 3) Remuneraciones a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
 - 4) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
 - 5) Elección de Vicepresidente y un Vocal Titular por dos años. El Directorio. Ricardo O. Molinari, Presidente. Héctor Benito Mendoza Peña. Abogado.
- L.P. 18.568 / abr. 19 v. abr. 27

SUCESIÓN DE RUBÉN MARTIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Distribución de Resultados.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Benzo Carlos Daniel. Presidente.
L.P. 18.599 / abr. 19 v. abr. 27

NORTE BINGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Norte Bingo S.A. para el día 13 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en el domicilio social de Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 49.5 Complejo de Oficinas Bureau Pilar 2° Piso, Oficina 224, Loc. y Ptdo. de Pilar, Provincia de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4°) Aprobación de la gestión del directorio y elección del nuevo directorio.

El que suscribe acredita el cargo según lo dispuesto por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de enero de 2010, transcripta a folios 6 y 7 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rúbrica del 7/05/2008. Sociedad no comprendida por el art. 299 Ley 19.550. Fermín Bolognese. Presidente. María Pía Raimondo. Notaria.
L.P. 18.595 / abr. 19 v. abr. 27

UDEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Udec S.A. conforme lo establecido en el art. 237 de la L.S.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en el local de su sede social sito en la calle 13 N° 876 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 31-12-2010 correspondiente al ejercicio económico Nro. 19 con su documentación respaldatoria conforme lo dispone el Art. 42 y 67 de la Ley de Sociedades Comerciales y la aprobación del Directorio y su correspondiente memoria.
- 2.- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el Directorio.
- 3.- Aprobar la gestión de los directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del monto remunerativo para ser aprobado por la asamblea. En concepto de sueldo y/o honorarios, según corresponda.
- 4.- Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado en la asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Carlos Lino Hernández. Contador Público.
L.P. 18.623 / abr. 20 v. abr. 28

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 04 de mayo de 2011, en Primera Convocatoria a las 16:00 hs. y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 17 hs., en la sede social ubicada en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio terminado al 31/12/2010.
- 3) Consideración y determinación de Honorarios a director. Cdor. Claudio Firpo.
G.P. 93.700 / abr. 20 v. abr. 28

GNC DEL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/05/2011, en 1° convocatoria a las 11:00 horas y en 2° convocatoria a las 12:00 horas en el domicilio sito en Ruta Nac. N° 3 Km. 67,200 de Cañuelas (EE.SS.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término; 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2010; 3) Destino de los resultados acumulados; 4) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración; 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes; y 6) Aumento del capital social decidido en A.G.O. y E. del 9 de marzo de 2009. Determinación de la forma de integración. Ratificación. Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio indicado hasta el día 6/05/2011 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Pablo Enrique Hernández, Abogado.
C.F. 30.569 / abr. 25 v. abr. 29

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 10 de mayo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la calle 59 N° 481, Piso 7°, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de diciembre de 2010.

- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 5) Poder para inscribir. El directorio. Sociedad no comprendida. Enrique R. Guzmán. Escribano.
L.P. 18.716 / abr. 25 v. abr. 29

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTE

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.
- 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4°) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 5°) Elección del Órgano de Fiscalización.
- 6°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla. Presidente. María F. Fernández Bonomi. Contadora Pública.
L.P. 18.726 / abr. 25 v. abr. 29

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2011, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275-Boulogne-Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.
- 5°) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
- 6°) Consideración de las retribuciones de los miembros. El Directorio. Aldo Scoglio. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.
L.P. 18.628 / abr. 25 v. abr. 29

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4°) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.

5°) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finaliza su mandato y por un ejercicio de Suplentes.

6°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.

7°) Consideración acciones en cartera, art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Germán Pinto Goncalves. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.
L.P. 18.629 / abr. 25 v. abr. 29

MENDIBERRI Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Mendiberri SCA, a Asamblea General Extraordinaria, para el 28-05-2011, a las 0900 hs., en la Sede Social, sita en la Circunscripción X, Establecimiento Don Francisco, del Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., en primera Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de socios para firmar el Acta.
- 2) Memoria y Balance General correspondiente ejercicio cerrado 31-12-2010.
- 3) Designación de Socios Administradores y nómina de accionistas.
Guillermo V. Mendiberri, Socio Administrador.
C.F. 30.562 / abr. 26 v. may. 2

MERCADO REGIONAL DE CAPITALES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo de 2011, a las 16 hs. en su primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle 48 N° 547, 1° piso de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Designación de integrantes de la Comisión Liquidadora.
- 5) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Soc. no comprendida Art. 299 de la Ley 19.550. Claudia Marcela Maceroni, Notaria.
L.P. 18.804 / abr. 26 v. may. 2

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 12 de mayo de 2011 a las 9 horas en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P 7620) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 3) Destino del resultado a distribuir.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Balcarce, 18 de abril de 2011, Irma Berango de Cid, Director Presidente.
Nota: a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Irma E. Berango de Cid, Presidente.
L.P. 18.859 / abr. 27 v. may. 3

GLC S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 13 del mes de mayo de 2011 en calle 2 nro. 1326 de La Plata a las 19 hs y segundo llamado a las 20 hs

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación de memoria y balance.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Honorarios directores.
- 5) Autorización venta de inmueble.
- 6) Aumento capital social. No comprendida Art. 299 L.S. José Rodríguez Henríquez. Abogado.
L.P. 18.817 / abr. 27 v. may. 3

FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2011 a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1° Piso de la ciudad de La Plata Prov. de Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio;
- 5) Consideración del destino de los resultados;
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y distribución de cargos. Julio César Smith. Presidente. El Directorio. No comprendida en art. 299 LSC. P. Mc Inerney Abogado.
L.P. 18.872 / abr. 27 v. may. 3

EXPLO INGENIERÍA MINERA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1.592 de la ciudad de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
- 2) Consideración de la posible distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio en exceso al límite previsto en el art. 261 LSC y de acuerdo a los art. 8° y 17, inc" b" del estatuto.
- 5) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes y su elección de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Estatuto.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550.
Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil Prov. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y

Registro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley 19.550). Patricio Mc Inerney Abogado.

L.P. 18.873 / abr. 27 v. may. 3

PESQUERA VERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca (art 237 LSC) a los accionistas a la AGO y E para el 18/5/11, a las 18 hs., en dom. social Avda. Virrey Vértiz 2820 Mar del Plata Gral. Pueyrredón Bs. As., y en 2da convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la 1era para el mismo día, 19 hs. (art. 12 Estatutos Sociales),

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la doc. del art. 234 inc.1 LSC, del 23 ejercicio social cerrado el 31/12/10.
- 3) Gestión del Directorio.
- 4) Remuneración Directorio.
- 5) Afectación de Resultados. S.A. no comprendida art 299 LSC. Evelina Contessi Presidente.

L.P. 18.882 / abr. 27 v. may. 3

ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca (art 237) a los accionistas a la AGO del día 19/5/11 a las 18:30 hs, en la sede social: Calle B Espigón 4, Puerto Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Bs. As. y simultáneamente en 2da convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la 1era, para el mismo día, 19:30 hs,

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Consideración de la doc. art. 234 inc.1 LSC, del 46 ejercicio social cerrado el 31/12/10.
- 3-Gestión del Directorio.
- 4-Remuneración de Directores.
- 5-Afectación de Resultados. Sociedad no comprendida en el art 299 LSC. Federico Contessi. Presidente.

L.P. 18.883 / abr. 27 v. may. 3

Sociedades

MOVIARECO S.A.

POR 1 DÍA - Publicación Art. 10 Ley 19.550. 1) Constitución: Instrumento Público del 28/03/2011. 2) Accionistas: Héctor José Giménez, nac. el 2/10/1953, cas. en 1eras. nupc. con Miriam Iglesias, ingeniero mecánico, DNI 10.918.053, CUIT 20-10918053-0; Miriam Iglesias, nac. el 22/04/1956, cas. en 1eras. nupc. con Héctor José Giménez, empresaria, DNI 12.270.202, CUIL 27-12270202-8; Maite Giménez, arg., el 1/08/1985, soltera, hija de Héctor José Giménez y de Miriam Iglesias, Lic. en Relaciones Publicas e Institucionales, DNI 31.682.783, CUIL 27-31682783-2; Y Lucio Giménez, nac. el 9/03/1987, soltero, hijo de Héctor José Giménez y de Miriam Iglesias, Contador Público, DNI 32.953.190, CUIT 20-32953190-3; todos argentinos, domiciliados en 16 de Julio y Ruta Nac. 7, de la Cdad. y Pdo. de C. de Areco, Prov. de Bs. As. 3) Denominación: Moviareco S.A. 4) Domicilio: 16 de Julio y Ruta Nac. 7, Carmen de Areco, Pdo. de C. de Areco, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero: l) La construcción de obras civiles destinadas a vivienda, industria y toda otra obra cualquiera fuera su tipo, clase, categoría o material con que se la construya o fabrique y todo lo que tenga relación directa con la construcción y/o fabricación de espacios cubiertos y/o semicubiertos, ya sean públicos y/o privados; ejecución de obras públicas de infraestructura urbana, movimientos de suelos, pavimentación, repavimentación, urbanización, desagües pluviales y cloacales, agua corriente, redes de electricidad, iluminación, obras y redes de gas y cualquier otro tipo de obras y proyectos de ingeniería o arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a

través de empresas subcontratistas y/o mediante todas las modalidades existentes en las mismas. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, será fiscalizada por profesionales en la materia. ll) Compra, venta por mayor y menor, arrendamiento, alquiler de máquinas viales y de uso agropecuario, equipos específicos, grúas, autoelevadores, utilitarios, y/o cualquier otra maquinaria y/o máquina herramienta relacionada con el objeto de la sociedad; compra, venta de insumos, repuestos, autopartes o partes de las máquinas y equipos mencionados, su comercialización y distribución, importación y exportación, consignación y representación, la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que las leyes y este estatuto autorizan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000, divididos en 400 acciones de \$ 50 cada una de valor nominal, Héctor José Giménez, Miriam Iglesias, Maite Giménez, y Lucio Giménez suscriben 100 acciones cada uno. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del directorio integrado por: Presidente: Héctor José Giménez. Director Suplente: Miriam Iglesias. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano.

L.P. 18.111

MOLIWEN SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Moliwen Soluciones S.R.L. (art. 10 Ley 19.550). 1º) Wender Ingrid Camila, argentina, casada D.N.I. 32.576.121, nacida el 14/10/1986, comerciante, C.U.I.T. 27-32576121-6, domiciliada en calle 128 N° 127 de Santa Teresita, Pérez Germán Enrique, argentino, casado, D.N.I. 26.149.775, nacido el 24/09/1977, comerciante, C.U.I.T. 20-26149775-2, domiciliado en calle 128 N° 127 de Santa Teresita. 2º) 31 de marzo de 2011. 3º) Moliwen Soluciones S.R.L. 4º) Calle 128 N° 127 de Santa Teresita, Partido de La Costa. 5º) a) La Compra, venta, permuta y alquiler de Inmuebles; b) La ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo en este concepto las sanitarias, eléctricas, electromecánicas, edificios, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura, realizadas por cuenta propia y/o terceros; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; c) Administración de consorcios; d) Compra, venta, distribución, exportación e importación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia y bebidas con y sin alcohol. e) Compra, venta, exportación e importación de artículos de electrónica y artículos del hogar. f) Compra, venta, exportación importación de prendas de vestir, indumentaria, accesorios y calzado. e) Representación y Explotación de derechos de uso de todo tipo de marcas y patentes nacionales o extranjeras en el país o en el extranjero. 6º) Cuarenta años a partir de su registración. 7º) 40.000 Pesos. 8º) Gerente con firma social Pérez Germán Enrique. 9º) Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 10) Gerencia. 11) 28 de febrero. Rubén Oscar Martins, CPN.

L.P. 18.100

CONSTRUCTORA PERMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Art. 10 Ley 19.550. Constructora Permar S.R.L. (art.10 Ley 19.550). 1º) Rubén Oscar Martins, argentino, casado, D.N.I. 13.927.228, nacido el 28/02/1960, comerciante, C.U.I.T. 20-13927228-6, domiciliado en calle 27 N° 585 de Santa Teresita, Claudia Daniela Molina, argentina, casada, D.N.I. 18.611.044, nacida el 16/02/1967, comerciante, C.U.I.T.: 27-18611044-2, domiciliado en calle 27 N° 585 de la localidad de Santa Teresita. 2º) 30 de marzo de 2011. 3º) Constructora Permar S.R.L. 4º) Calle 27 N° 585 de Santa Teresita. 5º) Objeto: 1) La construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia

y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos, loteos, para la vivienda, incluidas las legisladas por la Ley 13.512 y/o comerciales; tendidos de cañerías, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas y toda actividad relacionada con la industria de la construcción e instalaciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. 2) Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. 3) Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura. 4) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5) El desarrollo, construcción, operación, explotación y promoción de espectáculos, entretenimientos, espectáculos teatrales, con fines educativos, culturales y/o turísticos. 6) La compra, venta, permuta o administración, en general, de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de la propiedad horizontal, para sí o para terceros; pudiendo asimismo hipotecarios, gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimaren convenientes. 6) cuarenta años a partir de su registración. 7) 40.000 pesos. 8) Gerente con firma social Rubén Oscar Martins. 9) Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 10) Gerencia. 11) 31 de diciembre. Germán E. Pérez, CPN.

L.P. 18.099

SOUTHBURG LAS MARÍAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.: 1) Accionistas: Cristian Alberto Krüger, argentino, casado, abogado, nacido el 12/8/1965, DNI 17.414.164, con domicilio en Mitre 534, Martínez, Provincia de Buenos Aires, CUIT, 23-17414164-9 y Vanina Veiga, argentina, soltera, abogada, nacida el 27/09/1974, DNI 24.220.167, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3261, Piso 3, Departamento "B", Capital Federal, CUIT 27-24220167-7. 2) Por escritura N° 148 de fecha 28/02/11, pasada ante el escribano Mariano Guyot; 3) Denominación Social: Southburg Holding S.A. 4) Sede: Calle 51, N° 771, Ciudad de La Plata. 5) Objeto: Inmobiliarias: realización de todo tipo de actividades de naturaleza inmobiliaria respecto de inmuebles urbanos y/o rurales, especialmente la compra, venta, locación, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, permutas, intermediación, administración, construcción, explotación de bienes raíces, constitución de usufructo, uso, servidumbre y/o demás derechos reales; división y/o subdivisión de terrenos, así como la división de unidades funcionales y de afectación al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios: la construcción y promoción. sea por cuenta propia o ajena, de todo tipo de edificaciones y obras, sean públicas o privadas, con inclusión de todas aquellas actividades complementarias de las mismas. La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse: la participación en otras sociedades por acciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Administración y representación: Entre uno y cinco directores, por el término de un ejercicio, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Garantías: \$ 10.000; Presidente: Olé Van Der Vorm; Directores Titulares: Eduardo Genta, Cristian A. Krüger; Directora Suplente: Luciana Verónica Zuccatosta. Los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, o a quien designe en su reemplazo el Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Edgardo Enrique Mariño, Abogado.

L.P. 18.098

VALCARA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/03/2011, se designa nuevo Director Suplente por renuncia del anterior Sra. Andrea Lucía René, al Señor Julio Agustín Serrano, argentino, mayor de edad, DNI. 17.226.104, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 57 N° 1582, de La Plata, CUIL: 20-17226104-9, nacido el 27/04/1965. Nuevo domicilio social en calle 29 N° 574 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se reforma el Artículo tercero del estatuto Social por ampliación del Objeto Societario: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de indumentaria en general, materias primas textiles, calzado de todo tipo, zapatos y zapatillas; Maquinaria textil, sábanas, trazadas, cobertores, toallas, cubrecamas, mantelería, bijutería, artículos de marroquinería. Industriales: Explotación de talleres textiles y fabrica de calzado e Indumentaria y de materias primas textiles. Compra y venta por menor y por mayor de indumentaria, calzado y materias primas textiles, sábanas, cobertores, toallas, cubrecamas, mantelería, accesorios, bijutería y artículos de marroquinería. Federico José Dietz, Escribano.

L.P. 18.096

BERGLYB S.A.

POR 1 DÍA - Escr. N° 134. 4/3/2011. Acta de As. Gral. Extraordinaria N° 3. 2/9/2009. Aumento de Capital Social: "Artículo Cuarto: Capital social. El capital social es de dos millones ochocientos mil pesos, representado por doscientos ochenta mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades". Art. 60. LSC. Acta de As. Gral. Ordinaria. N° 5. 19/1/2011. Director Titular y Presidente al Sr. Juan Claudio Jorge María Nauleau, DNI 10158928. Dir. Supl. Sra. Débora Luisa Koslovsky, DNI 11836279, por el término de tres ejercicios. Federico J. Ugarte, Escribano.

L.P. 18.083

RODRÍGUEZ OLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31-08-2010 los Sres. Carlos Nusbaum, DNI 1.734.171, Juan Ángel Lausi, L.E. 4.520.319, Claudio Isaac Mancilla, DNI 8.257.385, la sociedad San Isidro S.R.L. inscripta con fecha 07-04-1972 por ante el Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Com. de Registro bajo el Nro. 516 folio 332 libro 61 de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada, ceden venden y transfieren 11.241 cuotas sociales equivalentes al 93,68 % del capital social, a favor de los Sres. Pablo Santiago Perry Techera, DNI 28.170.771, CUIL 20-28170771-0, soltero, comerciante, nacido el 29-05-1980, argentino, domiciliado en Esparza 81 - 1° D, C.A.B.A. y Guido Leandro Campos, soltero, comerciante, nacido el 19-2-1984, DNI 30.888.315, CUIL 23-30888315-9, argentino, domiciliado en Migueletes 875 - PB, C.A.B.A. adquiriendo cada uno la cantidad de 10.041 cuotas y 1200 cuotas respectivamente. Se comunica asimismo por igual plazo que por acta de reunión de socios de fecha 31-08-2010 presentaron la renuncia al cargo de Gerentes los Sres. Antonio Rodríguez, DNI 7.588.889 y Claudio Isaac Mancilla, DNI 8257.385, designándose en su reemplazo como Gerentes a los Sres. Guido Leandro Campos, DNI 30.888.315 y Antonio Louro Romay, DNI 93.391.715, por tiempo indeterminado y en forma indistinta, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador Gral. San Martín 14638 - Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Se comunica también por igual plazo que por acta de reunión de socios de fecha 08-10-2010 se dispuso el aumento de capital en la suma de \$ 666.000 mediante capitalización de aportes de los socios por lo que se incrementa de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 678.000. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2011. Carlos Portela, Abogado.

L.Z. 46.010

MONTAJES INDUSTRIALES DIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. el 28/03/2011 se constituye Montajes Industriales Dimar S.R.L. Socios Castro Diego Darío, 37 años, nacido 13/03/1974, divorciado, arg., soldador, DNI N° 23.114317, CUIL 20-23114317-4, domiciliado en Manuel Medel 935, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría y Acosta Mariano Ezequiel, 29 años, nacido el 28/11/1981, soltero, arg., soldador, DNI. N° 30.046206 CUIT 20-30046206-6, domiciliado en Satre 745 Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, const. una S.R.L. que se registró por las disp. de la Ley 19.550, más las declar. y cláus. que sig.. Denom. Montajes Industriales Dimar S.R.L. Ejerc. Soc. Cerrará su ejerc. econ. el 31 de diciembre de cada año. Designac. y Autoriz. a) Desig. Gtes. al Sr. Diego Darío Castro y Mariano Ezequiel Acosta. Vanesa Paola Martinoli, CPN.

L.Z. 46.019

RAPATEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Aimé Rapaz, soltero, argentino, DNI 16.968.859, 46 años, comerciante, dom. Azopardo 3472, Rafael Calzada, pcia. Bs. As. y Jorge Oscar García, casado, argentino, LE 7.682.978, 61 años, comerciante, dom. Gral. Paz 1627, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) 01/08/2009. 3) RG S.R.L. 4) Azopardo N° 3472, Rafael Calzada, A. Brown, pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, o por cuenta de, terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de toda clase de obra pública o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería civiles, viales, energéticas, sanitarias, de puentes, caminos, refacción de pavimentos de hormigón, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas, portuarias. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, y realizar toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing y distribución de todas las maquinarias y materiales utilizados en la construcción. Importación y exportación: de todas las maquinarias y materiales utilizados en la industria de la construcción. Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y materiales para la construcción. Financieras: Mediante la refinanciación de las operaciones que realice la sociedad, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Servicios: Instalaciones electromecánicas, y/o mecánicas, colocación de postes para tendidos telefónicos, y/o eléctricos y/o videocables; tendidos de cables para estos servicios; redes cloacales; conexiones de redes principales. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Administración, representación a cargo de uno o más socios, se designa a Carlos Aimé Rapaz socio gerente por toda la duración de la sociedad. 8) Fiscalización por socios no gerentes. 9) Uno o más gerentes. 10) 31 de marzo de c/año. Miguel Ángel Insaurralde, Contador Público.

L.Z. 46.033

GRUPO PATAGONIA VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Cambia denominación por "Grupo Patagonia Vial Bahía Blanca S.A." Complementando edicto anterior se hace saber que ante requerimiento de la DPPJ se adoptó nueva denominación. Ahora "Grupo Patagonia Vial Bahía Blanca S.A." .Conformación escr. 195 (10/9/010) y 9 (11/21011). Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.172

ELIPSE 132 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 215 del 23/04/2010 Aumento de capital social. Se resolvió de forma unánime

aumentar el capital social de 12.000 pesos, a 340.000 pesos de los cuales 197.000 pesos se aportan por la transferencia de 3 inmuebles y 131.000 pesos, cancelar aportes irrevocables de los socios. 16.400 acc. Jorge Horacio Bleiz y 8.200 acc. cada uno Luciano Elías y Carla Yamila Bleiz. Romelio Domingo Fernández Rouyet, Escribano.

L.P. 18.173

BIOWORKS ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 20 del 17/03/2011 se constituye una sociedad anónima. Socio: Emanuel Carlos Vázquez Castro, arg., n. 22/03/1978, D.N.I: 26.581.786 y CUIL 20-26581786-7, soltero, dom. en Laprida 1255, Lomas de Zamora; Romelio Pablo Fernández Rouyet, arg., n. 08/12/1982, con Documento Nacional de Identidad número 29.952.810 y CUIL 20-29952810-4, soltero, dom. en Belgrano 201, Lomas de Zamora, empresarios, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Bioworks Argentina Sociedad Anónima". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Boedo 1190, Primer piso, departamento "G", de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 12.000. Representación: Directorio: Pte. Vázquez Castro, Emanuel Carlos; Directores Suplentes: Fernández Rouyet, Romelio Pablo. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: la importación, exportación, distribución de materiales biocompostables, hidrosolubles, bioplásticos y afines a dichos productos. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31-12 c/año. Maisa Lorena Di Leo Recalde, Notaria.

L.P. 18.177

INSTITUTO MODELO LOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 4 de abril de 2011 se procede a prorrogar el plazo de duración de Instituto Modelo Lomas S.R.L. y modificar el Artículo Quinto del contrato social. Quinta: Duración: La sociedad tendrá una duración de 40 años a contar desde su inscripción original en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el día 14 de abril de 1981. Alfredo G. Fernández, CPN.

C.F. 30.494

AGENCIA INVIERTA BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Presidente, Adrián Oscar Biglieri, DNI 12.714.586, CUIL 20-12714586-6, Licenciado en Economía, argentino, 6/1/1959, casado; domicilio Juan Jufre 980, 3, depto. B, primer cuerpo CABA; domicilio especial Diagonal 74 número 1470, ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires.- Vicepresidente Javier Augusto Alvaredo, DNI 17.302.931, CUIL 20-17302931-5, Licenciado en Ciencias Económicas, argentino, divorciado, 1°/11/1964, domiciliado en Diagonal Norte 740, piso 6 CABA, domicilio especial Diagonal 74 número 1470, ciudad y partido de la Plata, provincia de Buenos Aires. Director Titular Carlos Alfredo Magariños, DNI 16.071.846, CUIL 20-16071846-4, Licenciado en Administración de Empresas, argentino, 16/8/1962, casado, domiciliado en Tortugas Country Club, lote 479, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial en Diagonal 74 número 1470, ciudad y partido de la Plata, provincia de Buenos Aires. Los Directores por unanimidad resuelven fijar la sede social en Diagonal 74 número 1470, ciudad y partido de de Buenos Aires. María T. Grieco, Escribana.

C.F. 30.495